

**MUNICIPIO DE SAN DIEGO**  
**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**E.O.T. SAN DIEGO**  
**DOCUMENTO RESUMEN**

**DOCUMENTO TÉCNICO FINAL**  
**INTRODUCCIÓN**

La Alcaldía Municipal en cumplimiento de la Ley 388 de 1997, la Ley 534 de 1999 y la ley aprobada en junio del 2000 (Por medio de la cual se adiciona ley 388 de 1997 y se crean los Comités de Integración Territorial para la adopción de los Planes de Ordenamiento Territorial) adelantó el proceso para la elaboración del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de San Diego para los próximos nueve (9) años.

Revisada la metodología existente para la elaboración del EOT (Componente Urbano) del municipio, se adoptó la sugerida por el Ministerio de Desarrollo Económico con los ajustes que es necesario hacer por las características del municipio de San Diego.

Esta primera versión del EOT (Componente Urbano) se entrega para su concertación con CORPOCESAR y con el Consejo de Planeación Municipal, así como la adopción por parte del Concejo Municipal.

Del Componente Urbano se destaca el tratamiento del espacio público, las áreas de futuro desarrollo y aquellas donde se localizarán los programas de vivienda de interés social y la estructura de la malla vial.

Adicional a la documentación, se entrega una cartografía donde se especializan los temas estratégicos del EOT San Diego 2.000 – 2.008 (Componente Urbano), así mismo, se adjunta la propuesta para el proyecto de Acuerdo por medio del cuál se adoptará el Esquema de Ordenamiento Territorial.

El presente documento en su versión inicial incluye las visiones general y por sectores estratégicos para la construcción del territorio posible de San Diego en los próximos 9 años. Éste aporte es integralmente concertado por el Consejo Municipal de Planeación como un anticipo de la importante labor de recoger y canalizar los sueños de nuestro pueblo y plasmarlos en un proyecto compartido con visión de futuro en la primera década del tercer milenio.

Como particularidad del EOT(Componente Urbano), todo el material relacionado, esta estructurado en la dirección de la viabilidad financiera e institucional del municipio en los términos de un Plan de Reforma Económica Territorial, denominado en el ambiente de la administración local como el Plan de Reestructuración, lo que garantizará la propuesta del territorio sandiegano 2000-2008.

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SANDIEGO CESAR”  
RESUMEN

El despacho del alcalde está abierto a la discusión, revisión y mejoramiento del contenido y forma de la propuesta sometida a la consideración, tanto de la autoridad ambiental como a la instancia de concertación y al Concejo Municipal

La estrategia que se propone es que cada una de las instancias (CORPOCESAR, el Departamento del Cesar, el Consejo Municipal de Planeación y el Concejo Municipal) pueda avanzar en forma simultánea en el cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales para, concertar, legitimar y aprobar el EOT.

Al invitar a todas las autoridades e instancias de concertación y aprobación del EOT a cumplir con sus responsabilidades, les reitero el significado y privilegio de la misión que tenemos todos los paisanos de unirnos para construir un destino común en los próximos 10 años para nuestros hijos y familias que con orgullo ostentamos el gentilicio de sandieganos y sandieganos

Está por demás reiterar que estos documentos en su primera versión son susceptibles de mejoramiento, en particular, el diagnóstico general que es posible completarlo y actualizarlos, así como la parte de la formulación. Es obvio que el proceso de concertación con CORPOCESAR, EL Consejo Municipal de Planeación y el Concejo Municipal permitirán un progresivo afinamiento de las nuevas versiones en función del proceso de apropiación que se vaya logrando con la participación de las autoridades e instancias de planeación municipal. Siempre hemos tenido claro que el EOT que estamos elaborando con apoyo de todo no un documento acabado sino un proceso en permanente revisión y ajuste.

Es mi deseo destacar el proceso de apropiación e institucionalización del EOT (Componente Urbano) San Diego por las autoridades municipales y las dos instancias de planeación para legitimar y adoptar el resultado del mismo que asegura la implementación en los próximos nueve años en cabeza de la nueva administración que inicia el primero de Enero del 2001.

GUSTAVO RAMÓN CALDERÓN GUERRA  
Alcalde Municipal  
Junio – Año 2000

## **1.-GENERALIDADES DEL MUNICIPIO**

### **1.1.-División Político-Administrativa**

Municipio localizado en el departamento del Cesar. Su cabecera está situada a los 10° 20' 15" de latitud norte y 73° 10' 57" de longitud oeste. Altura sobre el nivel del mar: 160 m. Temperatura media: 26°C. Precipitación media anual: 1.311 Mm.

Distancia de Valledupar 21 Km. El área municipal es de 614 km<sup>2</sup> y limita por el Norte con Valledupar y La Paz, por el Este y el Sur con La Paz y por el Oeste con Valledupar. Hacen parte del municipio los corregimientos de: Media Luna, Tocaimo, El Rincón, Los Tupes, Las Pitillas, Los Brasiles y Nuevas Flores. Es cabecera de círculo notarial con una notaría, perteneciente al círculo principal de registro y al distrito judicial de Valledupar; el Municipio de San Diego corresponde a la circunscripción electoral del Cesar. Al 1° de enero de 1995 tenía registrados 2.643 predios urbanos y 555 rurales.

El territorio municipal es en su mayoría plano y hacia el este presenta terreno ondulado con alturas que alcanzan los 500 m sobre el nivel del mar, las cuales corresponden a las estribaciones de la serranía de los Motilones o Perijá. Su río más importante, es el río Chiriaimo. Sus tierras están comprendidas en los pisos térmicos cálido y templado.

La cabecera municipal es San Diego. Dentro de su jurisdicción la parte rural está conformada por 7 corregimientos para los manejos administrativos, estos son: Media Luna, Tocaimo, El Rincón, Las Pitillas, Los Tupes, Los Brasiles y Nueva Flores (El Desastre).

### **1.2 LIMITES**

#### **1.2.1.-Cabecera Municipal**

**NORTE:** Partiendo de la intercepción del Río Chiriaimo con la proyección del emisario norte, siguiendo por este aguas arriba hasta el límite con el Municipio de La Paz.

**SUR:** Partiendo de la intercepción del Arroyo Pereguetano con la vía que desde el predio Chaparral conduce al predio el Manantial, siguiendo por este Arroyo aguas abajo hasta su intercepción con la acequia la Paulina.

**ORIENTE:** Partiendo del Río Chiriaimo en su intercepción con la abscisa Y = 1'105.000, límite con el Municipio de La Paz, siguiendo por esta abscisa en el sentido Norte Sur,

hasta la vía que conduce al predio el Salto, continuando por esta vía hacia el Occidente hasta encontrar el Arroyo Pereguetano, siguiendo aguas abajo hasta el cruce con la vía que del predio Chaparral conduce al predio el Manantial.

OCCIDENTE: Partiendo de la intercepción del Río Chiraimo con la proyección del Emisario Norte, bajando por esta proyección en el sentido Norte-Sur hasta encontrar la acequia la Paulina, siguiendo por estas aguas abajo hasta su desembocadura en el Arroyo Pereguetano.

### 1.2.2.-Zona Rural

**1.2.2.1.--Corregimiento de Media Luna:** Norte: Partiendo del Arroyo Pereguetano en el cruce con la Carretera Nacional, siguiendo aguas arriba por este Arroyo hasta la desembocadura del Arroyo Pileja, continuando por este, aguas arriba hasta la vía que de San Diego conduce a Media Luna, siguiendo por esta vía hacia El Rincón y desviando por el ramal que conduce a sabaneta hasta el Arroyo el Salado, continuando por este, aguas abajo hasta la desembocadura del Arroyo el Rodeo, siguiendo por este, aguas arriba hasta la abscisa  $Y = 1'105.000$  límite con el Municipio de La Paz; Sur: Partiendo del Arroyo La Mina en el cruce con la Carretera Nacional, siguiendo por este, aguas arriba hasta su nacimiento en el predio las Calderas, continuando por el lindero Sur del predio las Calderas hasta el Río Tocaimo, siguiendo por este aguas arriba hasta la desembocadura del Río Gota Fría, continuando aguas arriba por este Río hasta la abscisa  $Y = 1'105.000$  límite con el Municipio de La Paz; Oriente: Partiendo del cruce del Arroyo el Rodeo con la abscisa  $Y = 1'105.000$ , límite con el Municipio de La Paz, siguiendo en sentido Norte Sur por esta abscisa hasta el Río Gota Fría; Occidente: Partiendo del cruce de la Carretera Nacional con el Arroyo Pereguetano, siguiendo por esta Carretera hacia el Sur hasta su cruce con el Arroyo La Mina.

**1.2.2.2.-Corregimiento de Tocaimo:** Norte: Partiendo de la desembocadura del Arroyo el Salado en el Río Tocaimo, siguiendo por Tocaimo aguas arriba hasta la desembocadura del Río Perú, aguas arriba hasta la abscisa  $Y = 1'105.000$  límite con el Municipio de La Paz. Sur: Partiendo de la Carretera Nacional en el punto donde se inicia la vía que de Nuevas Flores conduce a Tocaimo, siguiendo por esta vía hasta el lindero occidental del predio Los Guacimitos, continuando por este lindero hacia el Sur hasta la vía que de Nuevas Flores conduce a Arroyo de Agua, siguiendo por esta vía hacia el oriente hasta el la abscisa  $Y = 1'100.000$  límite con el Municipio de La Paz. Oriente: Partiendo de la intercepción de la abscisa  $Y = 1'105.000$ , límite con el Río Gota Fría, siguiendo por esta abscisa en sentido Norte Sur, hasta encontrar la abscisa  $X = 1'620.000$ , continuando por esta en el sentido Oriente-Occidente hasta la coordenada  $X = 1'620.000$ ,  $Y = 1'100.000$  y bajando por la abscisa en sentido Norte-Sur hasta la vía Arroyo de Agua. Occidente: Partiendo de la desembocadura del Río Salado con el Río Tocaimo, siguiendo por el Tocaimo aguas abajo hasta el cruce con la Carretera Nacional, y continuando por esta carretera hasta la vía que de Nuevas Flores conduce a Tocaimo.

### 1.2.2.3.-CORREGIMIENTO EL RINCÓN:

**Norte:** Partiendo del cruce del Arroyo Pereguetano con la vía que de San Diego conduce a Media Luna, siguiendo por este Arroyo aguas arriba hasta la vía que conduce al Salto, continuando por esta vía hacia el Oriente hasta la abscisa  $Y = 1'105.000$  límite con el Municipio de La Paz. **Sur:** Partiendo de la desembocadura del Arroyo el Rodeo en el Arroyo El Salado, siguiendo por el Rodeo aguas arriba hasta el cruce con la abscisa  $Y = 1'105.000$  límite con el Municipio de La Paz. **Oriente:** Partiendo de la intercepción de la vía al Salto con la abscisa  $Y = 1'105.000$ , límite con el Municipio de La Paz, siguiendo por esta abscisa en sentido Norte Sur, hasta el cruce con el Arroyo el Rodeo. **Occidente:** Partiendo del cruce del Arroyo Pereguetano con la vía que de San Diego conduce a Media Luna, siguiendo por este Arroyo aguas abajo hasta el Arroyo las Pileja, continuando por este aguas arriba hasta su cruce con la vía a Media Luna, siguiendo por esta vía hacia Media Luna y desviando por el ramal que conduce a Sabaneta hasta el Arroyo el Salado, continuando por este, aguas abajo hasta el Arroyo el Rodeo.

**1.2.2.5.-Corregimiento de Los Tupes:** **Norte:** Partiendo de la desembocadura del Río Chiraimo en el Río Cesar, siguiendo por el Chiraimo aguas arriba hasta su intercepción con la proyección del Emisario Norte. **Sur:** Partiendo de la desembocadura de la Acequia San Diego en el Río Cesar, siguiendo por esta aguas arriba hasta su intercepción con la proyección del Emisario Norte. **Oriente:** Partiendo de la intercepción del Río Chiraimo con la proyección del Emisario Norte, bajando por esta proyección en sentido Norte-Sur hasta su intercepción con la Acequia San Diego. **Occidente:** Partiendo de la desembocadura del Río Chiraimo en el Río Cesar, siguiendo aguas abajo hasta por el Río Cesar hasta la desembocadura de la Acequia San Diego.

**1.2.2.5.-Corregimiento Las Pitillas:** NORTE: Partiendo de la desembocadura de la Acequia San Diego en el Río Cesar, siguiendo por esta Acequia aguas arriba hasta su intercepción con la proyección del Emisario Norte. SUR: Partiendo de la intercepción de la Carretera Nacional con la vía que conduce a los Calabazos, siguiendo hacia el Occidente por esta vía hasta el Río Cesar. ORIENTE: Partiendo de la intercepción de la Acequia San Diego con la proyección del Emisario Norte, siguiendo hacia el Sur por esta proyección hasta la Acequia La Paulina, continuando por esta aguas abajo hasta su desembocadura en el Arroyo Pereguetano, siguiendo por este aguas arriba hasta la Carretera Nacional, continuando hacia el Sur por esta carretera hasta la vía que conduce a los Calabazos. OCCIDENTE: Partiendo de la desembocadura de la Acequia San Diego en el Río Cesar, siguiendo aguas abajo por el Río Cesar hasta el cruce con la vía de los Calabazos.

### 1.2.2.6-CORREGIMIENTO DE LOS BRASILES

NORTE: Partiendo de la vía de los Calabazos en el cruce con el Río Cesar, continuando por esta vía hacia el oriente hasta la carretera nacional, siguiendo por esta hacia el Sur hasta el cruce con el Arroyo La Mina, continuando por este aguas arriba

hasta su nacimiento, en el predio Las Calderas, siguiendo por el lindero Sur de este predio hasta el Río Tocaimo.

**SUR:** Partiendo de la Carretera Nacional en el cruce con el Río Tocaimo, siguiendo por este aguas abajo hasta la vía que de bs Brasiles conduce a los Tocos, continuando por esta vía hacia el Occidente hasta encontrar la vía de la palizada siguiendo por esta hacia el Sur, hasta el Río Magiriaino y continuando por este aguas abajo hasta su desembocadura en el Río Cesar.

**ORIENTE:** Partiendo de la desembocadura del Arroyo Salado en el Río Tocaimo y siguiendo por el Tocaimo aguas abajo hasta el cruce con la carretera nacional

**OCCIDENTE:** Partiendo del Río Cesar en el cruce con la vía a los calabazos, aguas abajo hasta la desembocadura del Río Magiriaino.

#### **1.2.2.7.-CORREGIMIENTO DE NUEVA FLORES**

**NORTE:** Partiendo de la desembocadura del Río Magiriaino en el Río Cesar, siguiendo aguas arriba por el Magiriaino hasta encontrar la vía a la palizada, continuando por esta hacia el Norte hasta la vía a los Tocos, siguiendo por esta hacia los Brasiles hasta encontrar el Río Tocaimo, avanzando por este, aguas arriba hasta la carretera nacional, continuando por esta hacia el Sur hasta la vía a Tocaimo, siguiendo por esta hacia el oriente hasta el lindero Occidental del predio “Los Guacimitos”, continuando por esta lindero hacia el Sur hasta encontrar la vía a Arroyo El Agua, avanzando por esta vía hacia el oriente hasta la abscisa  $Y = 1'100.000$  límite con el Municipio de La Paz.

**SUR:** Partiendo de la de la Coordenada  $Y = 1'100.000$   $X = 1'610.000$ , siguiendo la abscisa en el sentido Oriente-Occidente hasta el cruce de esta hasta el Arroyo El Mayal, siguiendo este aguas abajo hasta su desembocadura en el Río Magiriaino, bajando por este y pasando por el cruce con la carretera que de Codazzi conduce a San Diego, en el sitio denominado puente de la hacienda “Las Flores”, hasta las coordenadas  $X = 1'610.000$   $Y = 1'085.000$ , siguiendo las coordenadas en el sentido norte-sur, hasta el cruce con las coordenadas  $X = 1'610.000$   $Y = 1'070.000$ , partiendo de esta línea recta trayectoria Oriente-Occidente, hasta encontrar el nacimiento del Caño Olaya en el Río Magiriaino, siguiendo por el Caño Olaya aguas abajo hasta su confluencia con el sitio denominado a Cañada, de este en línea recta, en el sentido Norte – Sur, hasta la desembocadura de Arroyo Hondo en el Arroyo el Guanábano y por este aguas abajo, hasta su desembocadura en el Río Cesar.

**ORIENTE:** Partiendo de la intercepción de la vía Arroyo de Agua con la abscisa  $Y = 1'100.000$  límite con el Municipio de La Paz y siguiendo por esta abscisa en sentido Norte Sur hasta encontrar las coordenadas  $X = 1'610.000$   $Y = 1'100.000$ .

**OCCIDENTE:** Partiendo de la desembocadura del Arroyo el Guanábano en el Río Cesar, siguiendo por el Cesar aguas arriba hasta la desembocadura del Río Magiriaino.

### 1.3 .DEMOGRAFÍA

Para el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T) se plantea el uso de estadísticas básicas, resultado del Censo de 1993. Debido a las escasas fuentes de información, algunos datos importantes no se han encontrado discriminados para el municipio de San Diego.

Aspecto Demográfico	San Diego			Total Departamental	Total Nacional
	Total	% Dpl	% Nac.		
Población proyectada para el 2000	16.108	1.71	0.0042	795.513	37.664.711
Nº. Hombres	6.643	1.79		490.602	
Nº Mujeres	6.246	1.73		470.933	
Población Total Urbana.	5.951	12.14		49.019	
Población Total Rural	6.935	2.56		270.615	
NBI	12.864 (58.5%)	1.77		726.206 (56.1%)	
Saldo migratorio Neto				59.013	550.424
Densidad demográfica	23.8h/Km <sup>2</sup>			36.11h/Km <sup>2</sup>	0.003 h/Km <sup>2</sup>

#### 1.3.1.-POBLACIÓN

**1.3.1.1.-Características.** La población proyectada del Municipio de San Diego para el año de 1998 fue de 16.127 habitantes, dicha proyección se hizo con base en la población del censo del 93 ajustada por el DANE, donde se reportaron 12.889 habitantes con una tasa de crecimiento intercensal para el Departamento del Cesar de 2.37%, obteniéndose los siguientes resultados:

HOMBRES:	7.938 (49%)
MUJERES:	8.189 (51%)
ZONA URBANA:	11.453 (71%)
ZONA RURAL:	4.674 (29%)
TOTAL:	16.127

La población de San Diego está constituida en un 90% por raza mestiza y el resto por mulatos.

## 1.4. ACTIVIDAD ECONÓMICA

La principal actividad económica de los habitantes de San Diego está representada en el sector agropecuario, en primer lugar por la ganadería extensiva y en segundo por la agricultura. En la actualidad estas actividades se han visto afectadas por los conflictos socios políticos que ocurren en la región, lo cual ha generado una gran depresión económica en el municipio.

Uno de los problemas que más afecta el desarrollo económico del municipio es la violencia social, pues la situación ha ocasionado que los agricultores y ganaderos se alejen de sus fincas, incidiendo esto en la crisis económica que vive el municipio actualmente.

### 1.4.- ÁREA URBANA DESARROLLADAS EN LAS CABECERAS CORREGIMENTALES

Se localizan en las 7 cabeceras corregimentales con una extensión de 132.32 Has y donde se desarrollan actividades residenciales, comerciales, institucionales y recreativas

### 1.5.-AREA URBANA

La cabecera Municipal posee 16 barrios donde se concentra el 43,55% de la población presentándose mayores aglomeraciones en los barrios Chico 992 habitantes y el de menor Población es el barrio Las Delicias con 42 Viviendas

#### 1.5.1.-N.B.I. (ZONA URBANA)

**1.5.1.1.- Las necesidades básicas satisfechas.** Son aquellas que se presentan en los barrios que cuentan con todos los servicios públicos y sus viviendas cumplen con los requisitos exigidos.

En San Diego los barrios de la cabecera municipal del centro y alrededor de la plaza son los clasificados en el estrato 3 que corresponde a las características de saneamiento básico y de vivienda que cumplan con las NBS.

#### 1.5.1.2.-Las necesidades básicas insatisfechas.

**i.-Pobreza.** Cuando a las viviendas carecen hasta de dos servicios públicos y sus características de construcción son las de estrato 2, como ejemplo tenemos los siguientes barrios: parte de Galán, parte de Munich, parte de la Victoria, parte de Las Flores, parte del paraíso, los Laureles, parte del Chicó, (Guayabal)

**ii.- Miseria.** Estrato 1. Cuando faltan dos servicios públicos básicos o más, en este estrato se encuentran los barrios Arabia, San Isidro, Villa Libia y parte de todos los barrios del estrato 2.

## 1.6.-VIVIENDA URBANA

El municipio posee 2870 Viviendas de las cuales 1570 se localizan en el área urbana equivalentes al 54.70% del Total Municipal

### 1.6.1.-TIPOLOGIA DE LA VIVIENDA

Existen tipologías diferentes que van desde la casa tradicional de los años 1600 hasta la vivienda de interés social para familiar nucleadas

### 1.6.2... SECTOR DE VIVIENDA Y ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA.

La estratificación socioeconómica se establece a partir de parámetros que califican las viviendas de acuerdo con sus características físicas predominantes y las condiciones de recreación, transportes y vías que la rodean.

Las características físicas de las viviendas juegan un papel importante dentro de la estratificación, pero es necesario tener en cuenta que la estratificación se complementa con variables de conformación de las viviendas, ocupación y los servicios públicos a los cuales tienen acceso, los diferentes usuarios.

En el municipio de San Diego se establecieron tres estratos, así:

#### 1.6.2.1.-

### ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO AÑO 1998

	No. DE PERSONAS	%
<b>ESTRATO 1</b>	2564	15.9
<b>ESTRATO 2</b>	9563	59.3
<b>ESTRATO 3</b>	4000	24.8

En la cabecera Municipal de San Diego se dan usos diversos que van desde, predominante residencial hasta el industrial.

#### 2.3.2.1. USO RESIDENCIAL.

Es el uso predominante de las cabeceras y se localizan entre los 22 barrios mezclados con los demás usos urbanos.

#### 2.3.2.2. USOS MIXTOS.

Son usos con predominio residencial con un uso comercial complementario que se desarrollan en algunas edificaciones de los diferentes barrios en forma dispersa y en forma casi consolidada a través de la Diagonal 4A vía de la carretera nacional que sea ha

consolidado como mixta donde predomina comercio de tipo restaurantes, farmacia, tiendas, bombas de gasolina

### **2.3.3.3... USOS INSTITUCIONALES.**

Se presentan en diferentes áreas de la cabecera municipal y se caracterizan por ser de usos institucionales de dos tipos institucionales públicos y Privados.

#### **I. INSTITUCIONALES PÚBLICOS.**

Se presentan a través de todas las cabeceras municipal y se caracterizan por ser establecimientos públicos para la prestación de los servicios de salud, recreación educación por lo que encontramos establecimientos como Escuelas, Colegio de Básica Secundaria Académicos y Agrícolas, Puestos de Salud, Centros de Salud, Iglesias Católicas, Centros de capacitación de Adultos, Alcaldía Municipal, Salón del Consejo Municipal, La Registraduría Municipal, cementerio, Parque Central, parques recreativos, Plaza de Mercado, terminal de Transporte y Telecom .

#### **II. INSTITUCIONALES PRIVADOS.**

Se presentan en algunas áreas de las cabeceras Municipal y se caracterizan por ser establecimientos privados para la prestación de los servicios, educación y la realización de cultos religiosos por lo que encontramos establecimientos como iglesias Evangélicas.

### **2.3.3.4. USOS RECREATIVOS.**

Se localizan en diferentes partes de la cabecera Municipal en los diferentes barrios y se caracterizan por ser usos recreativos de la Modalidad de Estadio de fútbol, Canchas polifuncionales en espacios abiertos al público, canchas polifuncionales en sedes de colegios y escuelas, parques centrales y parques recreativos infantiles y la granja parque recreativa

### **2.3.3.5. USOS INDUSTRIALES**

Se localizan en algunas áreas de la cabecera y se caracterizan por ser recolectores de productos y transformación en productos para la venta como sueros, quesillos

## **1.7.-DESARROLLO URBANO**

### **1.71. AREA URBANA DESARROLLADA**

La cabecera Municipal posee 176,4 Has desarrolladas o intervenidas formando un polígono irregular alargado cuyo centro es la vía nacional sobre la cual giró sus primeros orígenes, sobre las periferias se localizan los barrios de asentamientos nuevos que posee áreas de lotes vacíos o libres y áreas de lotes con servicios sin construcción de sus viviendas áreas de desarrollo prioritarios antes de intervenir las de expansión

### 1.7.2.-DENSIDADES

Son el resultado de dividir el número de Has Desarrolladas entre el número de Viviendas y el número de la población existente de las cabeceras

### 1.7.3.-PERSONAS/VIVIENDAS

La cabecera se encuentran densidades de población que van desde 18 Personas/Viviendas localizada en el barrio Villa Libia hasta 98 personas/Viviendas del barrio Galán

### 1.7.4.-VIVIENDAS/HAS

Se encuentra desde 4,23 Viviendas/Ha del Villa Libia hasta 19,43 Viviendas/Has del barrio Las Flores

## DENSIDADES MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR. 1999

No	BARRIO	No. Viviendas	de Total Población	Área Has	Densidad Pers/Has	Densidad Viv/Has
1	LA VICTORIA	74	269	4,94	54,45	14,98
2	VILLA LIBIA	36	157	8,51	18,45	4,23
3	ARABIA	36	186	2,17	85,71	16,59
4	21 DE ENERO	160	843	14,25	59,16	11,23
5	GALAN	50	397	4,05	98,02	12,35
6	PEDRO AGUSTÍN	42	245	6,17	39,71	6,81
7	EL CARMEN	46	199	3,07	64,82	14,98
8	CHIPANA	222	566	7,62	74,28	29,13
9	NIÑO JESÚS	134	583	7,02	83,05	19,09
10	20 DE ABRIL	74	382	4,72	80,93	15,68
11	GUAYABAL	36	176	8,16	21,57	4,41
12	LAS FLORES	89	420	4,58	91,70	19,43
13	CENTRO	134	583	10,35	56,33	12,95
14	CHICO	79	405	12,47	32,48	6,34
15	MUNICH	117	548	14,68	37,33	7,97
16	PARAÍSO	70	295	9,64	30,60	7,26
17	LAS DELICIAS	46	287	3,14	91,40	14,65
18	LAURELES	76	215	9,5	22,63	8,00
19	CHIRIAIMO			2,14	0,00	0,00
20	COVISAN			2,06	0,00	0,00
21	PABLO SEXTO NUEVO			2,4	0,00	0,00
22	AMANECER			8,22	0,00	0,00
22	LOS BRASILES			5,85	0,00	0,00

<b>22</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1512</b>	<b>6.756</b>	<b>155,71</b>	<b>43,39</b>	<b>9,71</b>
-----------	--------------	-------------	--------------	---------------	--------------	-------------

Fuente: Hospital "El Socorro". San Diego (Cesar)

### **1.8.-PLAN MAESTRO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

La municipalidad cuenta con el diseño de un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado realiza por el CORPES Costa Atlántica desde 1993 que diseño la primera etapa pero el diseño de las redes prevé cubrimiento para el año 2013 por lo que solo se ha logrado un cubrimiento del 50% del área prevista

#### **1.8.1.-FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO**

El sistema de Alcantarillado opera en dos sistemas

El sistema norte que drena hacia el área centroccidental y el sistema sur que drena por el sur y se unen en el área sur occidente para llegar a la laguna de oxidación que se localiza hacia el sur occidente de la localidad a un Km. de esta

#### **1.8.2.-PERIMETRO SANITARIO Y PERÍMETRO URBANO**

El perímetro Sanitario previsto por el Plan Maestro de Alcantarillado esta solo desarrollado en un 50% de su capacidad por lo que existe la posibilidad de desarrollar la ciudad en doble de lo existente

#### **1.8.3.-POLIGONAL DEL PERIMETRO SANITARIO DE SAN DIEGO DELIMITACION DEL SUELO URBANO DEL PRIMER NIVEL**

El perímetro sanitario de la ciudad de San Diego divide el territorio municipal en suelo urbano y suelo de expansión y en suelo rural. A partir de la adopción del presente Reglamento, corresponde al territorio incluido dentro de la poligonal delimitada por 25 puntos que se describen en el párrafo siguiente.

El polígono se inicia en el punto número 1 en el predio No 00-03-01-0004, sobre la vía La Paz y se continua hacia el oriente en una distancia de 127.22 metros y formando un ángulo de  $95^{\circ} 9'35''$  con el vértice anterior llegando al punto número 2 sobre la actual manzana 81, de aquí de continua hacia el occidente en una longitud de 84.21 metros formando un ángulo  $173^{\circ} 46'53''$  con el vértice anterior llegando al punto número 3 en el predio 00-01-01-0143, de aquí se continua hacia el noroccidente en una longitud de 81.33 metros formando un ángulo  $134^{\circ} 37'31''$  con el vértice anterior llegando al punto número 4 en el predio No 00-01-01-0143, de aquí se continua hacia el sur occidente en una longitud de 100.37 metros formando un ángulo  $150^{\circ} 20'50''$  con el vértice anterior llegando al punto número 5 el predio No 00-01-01-0143,, de aquí se continua hacia el sur occidente en una longitud de 149.04 metros formando un ángulo  $165^{\circ} 43'07''$  con el vértice anterior llegando al punto número 6 el predio No 00-01-01-0144,, de este continua hacia el sur una longitud de 24.45 metros formando un ángulo  $97^{\circ}40'34''$  con el vértice anterior llegando al punto número 7 el predio No 00-01-01-0144,, de este se continua hacia el sur

occidente en una longitud de 36.71 metros formando un ángulo  $99^{\circ} 43'07''$  con el vértice anterior llegando al punto número 8 el predio No 00-01-01-0144,, se continua de aquí se continua hacia el noroccidente en una longitud de 70.14 metros formando un ángulo  $153^{\circ} 44'54''$  con el vértice anterior llegando al punto número 9 el predio No 00-01-01-0144,, de aquí se continua hacia el sur occidente en una longitud de 409.52 metros formando un ángulo  $105^{\circ} 41'58''$  con el vértice anterior llegando al punto número 10 el predio No 00-01-01-0136,, de aquí se continua hacia el sur occidente en una longitud de 182.61 metros formando un ángulo  $159^{\circ} 04'33''$  con el vértice anterior llegando al punto número 11 el predio No 00-01-01-0129,, de aquí se continua hacia el sur occidente en una longitud de 85.66 metros formando un ángulo  $153^{\circ} 47'51''$  con el vértice anterior llegando al punto número 12, de aquí se continua hacia el sur occidente en una longitud de 88.05 metros formando un ángulo  $163^{\circ} 43'39''$  con el vértice anterior llegando al punto número 13 el predio No 00-01-01-0129, de este se continua hacia el sur occidente en una longitud de 46.87 metros formando un ángulo  $146^{\circ} 03'31''$  con el vértice anterior llegando al punto número 14 el predio No 00-01-01-0129,, de este se continua hacia el sur occidente en una longitud de 319.60 metros formando un ángulo  $168^{\circ} 38'04''$  con el vértice anterior llegando al punto número 15 el predio No 00-01-01-0102,, de este se continua hacia el sur oriente en una longitud de 79.25 metros formando un ángulo  $141^{\circ} 25'15''$  con el vértice anterior llegando al punto número 16 el predio No 00-01-01-0102, de aquí se continua hacia el sur occidente en una longitud de 505.43 metros formando un ángulo  $136^{\circ} 36'13''$  con el vértice anterior llegando al punto número 17 el predio No 00-01-01-0094, de este se continua hacia el sur oriente en una longitud de 5854.75 metros formando un ángulo  $117^{\circ} 15'43''$  con el vértice anterior llegando al punto número 18 el predio No 00-03-01-0021, de este se continua hacia el nororiente en una longitud de 117.27 metros formando un ángulo  $68^{\circ} 56'09''$  con el vértice anterior llegando al punto número 19 el predio No 00-03-01-0021, de aquí se continua hacia el oriente en una longitud de 1364.71 metros formando un ángulo  $117^{\circ} 23'28''$  con el vértice anterior llegando al punto número 20 el predio No 00-03-01-0016, de este se continua hacia el norte en una longitud de 317.44 metros formando un ángulo  $87^{\circ} 35'30''$  con el vértice anterior llegando al punto número 21 el predio No 00-03-01-0016, de aquí se continua hacia el nororiente en una longitud de 696.45 metros formando un ángulo  $167^{\circ} 58'11''$  con el vértice anterior llegando al punto número 22 el predio No 00-03-01-0010, de este se continua hacia el norte en una longitud de 761.84 metros formando un ángulo  $171^{\circ} 36'49''$  con el vértice anterior llegando al punto número 23 el predio No 00-03-01-0005, de aquí se continua hacia el noroccidente en una longitud de 56.46 metros formando un ángulo  $155^{\circ} 11'33''$  con el vértice anterior llegando al punto número 24 el predio No 00-03-01-0004, de este se continua hacia el norte en una longitud de 59.97 metros formando un ángulo  $155^{\circ} 05'14''$  con el vértice anterior llegando al punto número 25 el predio No 00-03-01-0004, de aquí se continua hacia el occidente bordeando el río Chiriaimo en una longitud de 589.625 metros formando un ángulo  $132^{\circ} 22'27''$  con el vértice anterior llegando al punto número 26 en el predio No 00-03-01-0004, de este se continua hacia el sur oriente en una longitud de 34.74 metros formando un ángulo  $112^{\circ} 37'12''$  con el vértice anterior llegando al punto número 1 el predio No 00-03-01-0004 y se cierra el polígono y perímetro urbano.( Ver Plano Perímetros)

**FUENTE:** E.O.T. SAN DIEGO

### 1.9.-AREAS DE EXPANSION

Se localizan dentro del área desarrollada y el perímetro sanitario propuesto por E.O.T. SAN DIEGO y donde se localizaran las edificaciones futuras una vez se hallan desarrollado las áreas vacías o libres existentes que equivalen al 15% de la rea actual

#### AREAS CABECERA POR SECTORES

No	SECTOR	AREAS	%
	<b>AREA DESARROLLADA</b>		
1	INSTITUCIONAL PUBLICO	87467	2,97
2	INSTITUCIONAL PRIVADO	181879	6,18
3	RECREATIVO	237026	8,06
4	LOTES VACIOS	151726	5,16
5	AREA RESIDENCIAL	125456	4,26
	<b>SUBTOTAL PRIVADO</b>	<b>783554</b>	<b>26,63</b>
	<b>AREA PUBLICAS</b>	<b>981246</b>	<b>33,35</b>
	<b>SUBTOTAL AREA PRIVADA</b>	<b>1764800</b>	<b>59,98</b>
	AREA EXPANSION		
	AREA RESIDENCIAL	812290	27,61
	AREA INDUSTRIAL	172631	5,87
	AREA PROTECCION ACEQUIA	9781	0,33
	AREA PARQUE	29591	1,01
	<b>SUBTOTAL PRIVADO</b>	<b>1024293</b>	
	<b>AREA PUBLICAS</b>	<b>153117</b>	<b>5,20</b>
	<b>SUBTOTAL AREA EXPANSION</b>	<b>1177410</b>	<b>40,02</b>
	<b>TOTAL URBANO</b>	<b>2942210</b>	<b>100,00</b>

FUENTE: E.O.T SAN DIEGO

### 1.10.-PROPUESTA DE DESARROLLO

#### 1.10.1. PROPUESTA PARA EL ORDENAMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL TERRITORIAL URBANA.

La estrategia de intervención territorial para la cabecera municipal de San diego se desarrollara sobre la base de la unidad espacial de los BARRIOS que se convertirán en la unidad mínima de planeación del área urbana y por consiguiente se debe empezar a organizar una estrategia por parte de la secretaría de planeación municipal para la intervención de la cabecera por estas unidades de planeación por lo que se deben establecer unos indicadores para evaluar sus niveles de desarrollo que puedan evaluarse periódicamente

##### 1.10.1.1.-AREA DESARROLLADA

La estrategia va encaminada al desarrollo total de las áreas vacías (16.Has) localizadas en los barrios periféricos del municipio antes que habilitar nuevas áreas en especial los programas de lotes con servicios públicos

### **i..-AREAS DE EXPANSION**

Se debe desarrollar primero el área occidental y sur occidental por contar con el emisario y colectores sanitarios convirtiéndose en áreas de desarrollo prioritario por la disponibilidad inmediata de servicios de alcantarillado sanitario

#### **OCCIDENTAL Y SUROCCIDENTAL**

Son áreas que se localizan entre el emisario y el área desarrollada que cuenta con disponibilidad inmediata de servicios de alcantarillado sanitario y pueden ser habilitadas como áreas de expansión

#### **-NOROCCIDENTAL -ORIENTAL Y SURORIENTAL**

Son áreas que se encuentran dentro del perímetro sanitario pero en la actualidad no cuentan con disponibilidad de servicio de Alcantarillado sanitario por lo cual su diseño y construcción se debe desarrollar en forma concertada entre los urbanizadores y la administración Municipal

### **1.11.-AREAS DE ACTIVIDADES**

Es la propuesta vital para Zonificación final de la cabecera, y para el diseño de normas generales, se materializa a través del **Plano de Áreas de Actividad**, el cual junto con el de perímetros y tratamientos define la zonificación del espacio privado de la ciudad; ellas se denominan áreas de actividad especializadas y múltiples. (Ver Plano Áreas de Tratamientos y áreas Actividades)

#### **1.11.1. ACTIVIDADES RESIDENCIALES AARe-**

**Definición.** El uso principal de estas áreas es la vivienda en todas sus modalidades (unifamiliar, vi familiar y multifamiliar) y los usos complementarios y compatibles son los necesarios para el correcto desenvolvimiento de esta.

- **Localización.** Se localizan especialmente en la mayor parte del territorio de la cabecera municipal y compartiéndose con los demás actividades complementaria a
- **Tratamientos.** En su gran mayoría estas áreas son de conservación y mejoramiento, mejoramiento y habilitación

#### 1.11.1.1.-ACTIVIDADES MIXTAS AAMi.

- **Definición.** En estas áreas se define como actividad principal la residencial, con usos comerciales e institucionales complementarios y compatibles al uso principal.
- **Localización.** Se localizan especialmente sobre la diagonal 4 o vía nacional sobre los barrios centro, divino niño,
- **Tratamientos.** En su gran mayoría estas áreas son de conservación y mejoramiento, mejoramiento

#### 1.11.1.2.-ACTIVIDADES RECREATIVAS

**Definición.** Son áreas donde se desarrollan actividades para el esparcimiento y a recreación de los pobladores de la cabecera municipal

- **Tratamientos.** En su gran mayoría estas áreas son de conservación y mejoramiento, mejoramiento y habilitación
- **Localización:** se ubican en diferentes punto de los barrios de la cabecera municipal y son de reconocimiento publico y se destacan el área de la unidad deportiva y el parque recreativo Municipal

#### 1.11.1.3.-ACTIVIDAD ESPECIALIZADA INSTITUCIONAL AAE-Int.

- **Definición.** Son áreas de la ciudad que en forma programada y planeada se han desarrollado para la prestación de servicios sociales, asistenciales y administrativos a la población.
- **Tratamientos.** En su gran mayoría estas áreas son de conservación y mejoramiento, mejoramiento y habilitación
- **Localización.** Se localizan en ares diferentes de la cabecera municipal en forma dispersa y son elementos muy reconocidos dentro de la localidad

#### 1.11.1.4.-ACTIVIDAD INDUSTRIALES AAE-Ind.

- **Definición.** Son áreas de la ciudad que en forma programada y planeada se desarrollarán la actividad industrial transformadora.
- **Tratamientos.** Son áreas de habilitación porque se localizaran en un área de expansión hacia la salida a Codazzi área que se deben diseñar sus accesos, aislamientos, emisión de gases y desechos para evitar el deterioro de su área circundante.
- **Localización.** Se localizan en la salida a Codazzi en le lote de propiedad del Antiguo IDEMA y futura are industrial del municipio.

## **1.12.--AREA SUBURBANA**

Son áreas que se habilitaran en el margen noroccidental aledaña al perímetro urbano donde se desarrollaran viviendas productivas que contaran con servicios públicos domiciliarios de Agua y electricidad por sistemas convencionales y Alcantarillado por el sistema no Convencionales o pozas Sépticas

## **1.13 PROPUESTAS DE DESARROLLO**

### **1.13.1. SECTOR URBANO**

#### **1.13.1.1.-URBANA DEL PRIMER NIVEL**

##### **i.-AREA DESARROLLADA**

La estrategia va encaminada al desarrollo total de las áreas vacías (16.Has) localizadas en los barrios periféricos del municipio antes que habilitar nuevas áreas en especial los programas de lotes con servicios públicos

##### **ii.-AREAS DE EXPANSION**

Se debe desarrollar primero el área occidental y sur occidental por contar con el emisario y colectores sanitarios convirtiéndose en áreas de desarrollo prioritario por la disponibilidad inmediata de servicios de alcantarillado sanitario

- **OCCIDENTAL Y SUROCCIDENTAL**

Son áreas que se localizan entre el emisario y el área desarrollada que cuenta con disponibilidad inmediata de servicios de alcantarillado sanitario y pueden ser habilitadas como áreas de expansión

- **NOROCCIDENTAL-ORIENTAL Y SURORIENTAL**

Son áreas que se encuentran dentro del perímetro sanitario pero en la actualidad no cuentan con disponibilidad de servicio de Alcantarillado sanitario por lo cual su diseño y construcción se debe desarrollar en forma concertada entre los urbanizadores y la administración Municipal

#### **1.13.1.2.-AREA SUBURBANA**

Son áreas que se habilitaran en el margen noroccidental aledaña al perímetro urbano donde se desarrollaran viviendas productivas que contaran con servicios públicos domiciliarios de Agua y electricidad por sistemas convencionales y Alcantarillado por el sistema no Convencionales o pozas Sépticas

### **1.13.1.3. SECTOR SALUD**

La estrategia va en caminata a fortalecer el hospital Local con la optimización de la infraestructura y dotación necesaria para atender el primer nivel y segundo de atención de Salud y disponer de sistema de Ambulancia en la cabecera Municipal para el traslado de pacientes de casos graves según los niveles de remisión establecidos por la ley

### **1.13.1.4. -EDUCACIÓN**

Garantizar los servicios de básica primaria y básica secundaria en los barrios de cabeceras municipal de acuerdo con las disponibilidad de recursos,

#### **i.-AREA PRIMARIA**

La estrategia va en caminata a fortalecer las escuelas existentes con la optimización de la infraestructura y dotación y la gestión par contar con la planta de personal necesaria

#### **ii.-BASICA SECUNDARIA**

Se fortalecerá el colegio de bachillerato de La cabecera Municipal con la optimización de la infraestructura y la dotación para cubrir la demanda de la cabecera y parte de los corregimientos del municipio

### **1.13.1.5.-SERVICIOS PUBLICOS**

La estrategia va encaminada a fortalecer los servicios públicos domiciliarios en las cabeceras mediante la optimización de la empresa de servicios públicos Domiciliarios mediante el desarrollo institucional para mejora los niveles de prestación de los servicios actuales.

#### **i.-ACUEDUCTO**

Va orientada a la optimización de las redes del acueducto de la cabecera Municipal mediante el mejoramiento de las redes, ampliaciones y mantenimiento de la planta potabilizadora

#### **ii.-ALCANTARILLADO SANITARIO**

Va orientada a la optimización del sistema de Alcantarillado de la cabecera mediante mejoramiento de las redes, ampliaciones y mantenimiento de las mismas y la terminación y puesta en operación de la laguna de oxidación

Desarrollar el área Occidental y sur oriental y realizar los diseños para el colector para el área nororiental y sur oriental y habilitarlas como áreas de expansión futura

### **iii-TELEFONIA**

Esta orientado a la gestión ante la empresa de telefonía para la localización de nuevas redes y el empleo de tarifas mínimas para garantizar un adecuado servicio en la cabecera municipal

### **iv.-ELECTRIFICACION**

Gestionar ante Electricaribe la optimización del servicio en el área desarrollada y la ampliación hacia las áreas de expansión futura y la regulación de las tarifas

### **v.-ASEO**

Va orientado a la prestación de un adecuado servicio de aseo con la optimización del relleno sanitario, las rutas de recolección y la regulación de tarifas

### **Vi:-MATADERO**

Se debe localizar y diseñar un nuevo matadero municipal una vez sea cubierta su área circundante con vivienda el cual se ubicara fuera del área de expansión municipal y aledaño al emisario o colector final para el vertimiento de los desechos ya procesados a la red de alcantarillado

### **vii.-CEMENTERIO**

Se optimizara el existente con una ampliación hacia el área occidente y con la localización de una franja protectora de 30.00 Mts a la redonda de este como Rea de amortiguación y control ambiental

### **viii.-PLAZA DE MERCADO**

Se optimizara el edificio existente con el mejoramiento de la infraestructura y adecuación de sus áreas adyacentes para revitalizar la zona en proceso de deterioro

#### **1.13.1.6. -SISTEMA DE ACEQUIA**

Realizar el mantenimiento de los canales de la acequia en las áreas desarrolladas y el mejoramiento de su entrono, diseño para rectificar el cause sobre la margen oriental para desviarlas de parte de las viviendas del área desarrollada y habilitar áreas de protección en las nuevas áreas de expansión hacia el nororiente para incorporarlas al sistema verde municipal

#### **1.13.1.7.-AREA INDUSTRIAL**

Se habilitara el área de la desmotadora como área industrial futura donde se debe localizar las edificaciones con uso industriales como planta receptoras y procesadoras de leche otras

Pequeñas industrias

### **1.13.1.8.-ESPACIO PÚBLICO**

La estrategia va encaminada a la formación de una cultura para identificar y preservar los espacios públicos con la habilitación de áreas residuales para áreas verdes integración de toda el área urbana a través de franjas verdes paralelas al sistema vial que se interconectan con la acequia y las vías al área de la granja –parque y la ronda del río Chiriamo

Se debe promover un Plan parcial de espacio públicos y recreación para habilitar nuevas públicas y recreativas al casco urbano

### **1.13.1.9.-SISTEMA VIAL**

#### **i.-AREAS DESARROLLADA**

Se optimizará la malla vial urbana de la Calle central y de la calle de comportamiento institucional, la carrera del Colegio de bachillerato, la carrera de la cancha de Fútbol con la optimización de las calzadas y de andenes porque no poseen espacio suficientes para ampliaciones por lo que se mantiene en vía de 6.00 y 7., 00 de Calzadas con sus andenes

#### **ii.-AREA DE EXPANSION**

Se continuarán las carreras del colegio de bachillerato en doble calzadas, diseñará la vía central desde el sur hasta la concentración departamental en dos carriles de doble calzada de 29.00 mts, diseñará la carrera que bordea la desmotadora en una vía de doble carril con doble calzada

Se diseñará una calle paralela al colector de alcantarillado de 10 Mts de calzada para recoger el tráfico hacia esta zona y permitir la conexión con la vía nacional a través de las vías departamentales de las pitillas y los tupes

Se proyectará en la zona sur oriental y oriental una vía de doble carril y doble calzada de 29.00 Mts de ancho para regular y movilizar el transporte que llega a la cabecera y evitar el desplazamiento por las calles centrales de la cabecera municipal

Se diseñarán y alinearán las vías Departamentales y Municipales de acceso a la cabecera con las especificaciones técnicas reglamentarias

#### **iii.-VIA NACIONAL**

Se gestionará ante el Ministerio de transporte del diseño y construcción de una vía o variantes paralela a la cabecera municipal sobre el cuadrante oriental con una longitud de 3.8 Km. de vía para desplazar el flujo vehicular pesado.

#### **iv.-TRANSPORTE CORREGIMENTAL Y VEREDAL**

La municipalidad velará por el correcto funcionamiento de las rutas y el valor de los pasajes

Por lo que gestionara ante los entes territoriales los recursos necesarios par el mantenimiento de las vías de la municipalidad por donde puedan transitar los vehículos garantizando el desplazamiento de los habitantes y la producción hacia la cabecera municipal, y Departamental.

## **TERMINAL DE TRSNPORTE**

Se optimizara el Terminal existente con la construcción de área de parqueos en su parte frontal para una mejor organización y planificación de transporte en la cabecera municipal procedente del área rural e intermunicipal

### **1.13.2.-PROPUESTAS SECTOR RURAL**

#### **1.12.2.1.URBANA DEL SEGUNDO NIVEL**

Va encaminada a desarrollara y optimizar los centros poblados de las áreas rurales para garantizar mejores condiciones de vida con el mejoramiento de los equipamientos sociales y de servicios

##### **i.-MEDIA LUNA**

Su crecimiento esta orientado hacia el área noroccidental y occidental área sobre dreña la topografía y el alcantarillado existente que se debe optimizar con el diseño de colectores y emisarios par habilitar nuevas áreas para la expansión y la construcción de viviendas con sus actividades complementarias

##### **ii.-EL RINCÓN**

Su crecimiento esta dado hacia la zona occidental y sur donde existen posibilidades de expansión

##### **iii.-TOCAIMO**

Su crecimiento esta proyectado hacia el occidente y sur para habilitar nuevas áreas para la construcción de viviendas

##### **iv.-NUEVA FLORES**

La estrategia esta orientada a desocupar la franja paralela a la carretera nacional y reubicar el equipamiento y las viviendas en las nuevas áreas urbanizada y su crecimiento esta proyectado hacia el sur después de la acequia pero manteniendo el mismo retiro de la vía

##### **v.-LOS BRASILES**

Su crecimiento esta orientado hacia la zona occidente para completar las mitades de las manzanas existentes y habilitar unas manzanas aledañas a la vía nacional dejando los retiros reglamentados

#### **vi.-LAS PITILLAS**

El crecimiento esta proyectado sobre el área sur de la cabecera corregimental en predios contiguos al cementerio donde se establecerá un área de protección y se localizara el campo de fútbol con su orientación adecuada y normas reglamentarias y se habilitaran nuevas manzanas para áreas residenciales. Se propone habilitar el área del campo de Fútbol para áreas recreativas pasivas e integrarlas al área recreativa existente mejorando su diseño para su ejecución futura

#### **vii.-LOSTUPES**

El crecimiento esta proyectado hacia el norte noroccidente o área con mejores condiciones para el drenaje de aguas y próximas al equipamiento existente

#### **1.13.2.2.-SALUD**

La estrategia va en caminata a fortalecer los puestos de Salud de las Cabeceras corregimentales de Media Luna, Tocaimo; Las Pitillas, Los Tupes, Las Nuevas Flores, Los Brasiles y El Rincón con la optimización de la infraestructura y dotación necesaria para atender el primer nivel de Salud y disponer de sistema de Ambulancia en la cabecera Municipal para el traslado de pacientes de casos graves según los niveles de remisión establecidos por la ley

#### **1.12.2.3.-EDUCACIÓN**

Garantizar los servicios de básica primaria y básica secundaria en las cabeceras corregimentales y áreas veredales de acuerdo con la disponibilidad de recursos,

#### **i.-AREA PRIMARIA**

La estrategia va en caminata a fortalecer las escuelas de las cabeceras corregimentales y las veredas del Municipio en forma planificadas par la atención de los niños del sector rural con el mejoramiento de la infraestructura y dotación y la gestión par contar con la planta de personal necesaria

#### **ii.-BASICA SECUNDARIA**

##### **a.-AREA NORORIENTAL**

Se fortalecerá el colegio de bachillerato de Media Luna con la optimización de la infraestructura y la dotación para cubrir la demanda de los corregimientos de El Rincón y Tocaimo

**b.-AREA NOROCCIDENTAL**

Se transformara la escuela de básica Primaria de Los Tupes Y Las Pitillas en Bachillerato progresiva para albergar la demanda del área corregimentales

**c.-AREA SUR**

Se transformara la escuela de básica Primaria del Corregimiento de Los Brasiles para albergar la población del corregimiento y el vecino de Nuevas Flores

**1.13.2.3.-SERVICIOS PUBLICOS**

La estrategia va encaminada a fortalecer los servicios públicos domiciliarios en las cabeceras corregimentales mediante la creación de las empresas prestadoras de servicios públicos Domiciliarios mediante cualquier modalidad permitida por la ley para administrar y mantener los servicios públicos apoyados por la administración municipal que asesorara permanentemente las empresas creadas

**i.-ACUEDUCTO**

Va orientada a la optimización de los acueductos de las cabeceras corregimentales mediante cambio de redes, ampliaciones y montaje de pequeñas plantas potabilizadoras de aguas modalidad compactas solo para las agua de consumo humano

**ii.-SECTOR RURAL**

Se elaborarán los proyectos en las veredas del municipio de acuerdo a la concentración de la población por la oficina de Planeación municipal que concertara con las comunidades los diseños, usuarios y la gestión de los proyectos

**1.13.2.4.-SANEAMIENTO BASICO****i.-EI RINCÓN, LOS TUYPES Y LAS PITILLAS.**

Se elabora proyecto para iniciar el saneamiento básico de las viviendas de la cabecera Corregimentales de El Rincón, Las Pitillas y los Tupes

**ii.-MEDIA LUNA**

Se debe elaborar proyecto para continuar y optimizar el alcantarillado sanitario existente y habilitar nuevas áreas y evitar el vertimiento de desechos en los cauces de las quebradas y evitar posibles problemas de salubridad

**iii.-SECTOR RURAL**

Se elaboraran proyectos para instalar tasas campesinas en las veredas del corregimiento según las prioridades concertadas con las comunidades del sector rural por la oficina de planeación y la Secretaria de Salud Municipal

**1.14.2.5.SISTEMA VIAL**

El sistema vía será intervenido de acuerdo las prioridades de concertación de la población y los niveles de producción

#### **i.-ZONA NORIENTAL**

Se gestionará ante el departamento el mejoramiento y el mantenimiento de la Vía San Diego-El Rincón-Media Luna-Tocaimo-La Nueva Flores para mejorar las condiciones de transitabilidad y en desplazamiento de la producción de este sector del Municipio

#### **ii.-ZONA NOROCCIDENTAL**

Gestionar ante el Departamento el mejoramiento y el mantenimiento de las vías San Diego Los Tupes-Las Pitillas, Las Pitillas-San Diego para mejorar las condiciones de transitabilidad de las vías

#### **iii.-HABILITAR VIAS DE LA ZONA SUR**

Se adelantará por parte del municipio una agresiva estrategia para habilitar la Vía Nueva Florez-El Toco- para interconectar un vasto sector del área sur del municipio y garantizar la

Unidad municipal y permitir a los habitantes de este sector mejorar las condiciones de transitabilidad y comercializar su producción

#### **iv.-TRANSPORTE CORREGIMENTAL Y VEREDAL**

Por lo que gestionará ante los entes territoriales los recursos necesarios para el mantenimiento de las vías de la municipalidad por donde puedan transitar los vehículos garantizando el desplazamiento de los habitantes y la producción hacia la cabecera municipal, y Departamental.

## **CAPITULO SEGUNDO**

### **2.- VISION GENERAL DEL MUNICIPIO**

#### **2.1.-PROPÓSITO GENERAL DEL E.O.T.**

El Esquema de Ordenamiento Territorial 2.000 – 2.008 en el norte del Departamento del Cesar, es el instrumento básico de gestión para el proceso de Ordenamiento del territorio municipal y tiene como propósito general la sostenibilidad del desarrollo conservando y fortaleciendo su identidad y patrimonio cultural, diversificando y aprovechando su vocación y potencialidades económicas, recuperando su entorno natural de forma que mejore la calidad de vida de los sandieganos y sandiegas, en especial, de los grupos socialmente más vulnerables y en alto riesgo y en donde se resuelvan las diferencias ciudadanas en forma civilizada a partir del nuevo orden del territorio más equitativo y justo.

#### **1.2.PARTE ESTRUCTURANTE – FORMULACIÓN EOT**

##### **2.2.1.-DIMENSIÓN AMBIENTAL**

A esta dimensión corresponde identificar las principales características físico-bióticas que permitirán definir las bases de sustentabilidad ambiental del territorio municipal, así como su potencial de utilización, aspecto hacia el cual se orientan los contenidos del E.O.T.

La incorporación de los aspectos ambientales para el ordenamiento se ha tomado de la metodología elaborada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en lo que tiene que ver con la definición de las Unidades de Estudio y su conceptualización, concretamente de la guía Metodológica para la Formación del Plan de Ordenamiento Territorial Rural aplicable a ciudades, publicado en Bogotá en 1996.

Entre los componentes delimitadores se encuentran:

**La geoforma:** que define los rasgos de la superficie tales como el relieve, las formas y las pendientes.

**La fisiografía:** para efectos del análisis se tomará en consideración ésta unidad ya que es más funcional, pues incluye, el clima, la geomorfología, la litología, la geología y la hidrología. En cuanto al clima será necesario precisar el régimen de lluvias, el gradiente térmico, la humedad relativa y el brillo solar entre otros. Respecto a la geomorfología será indispensable revisar las Unidades morfogénicas de relieve y las geoformas: Las primeras estudian el plegamiento, vulcanismo, denudación, sedimentación, topografía y litología. Las segundas se refieren a las formas particulares específicas.

Relativo a los componentes caracterizadores, sobresalen los siguientes: Uso actual del suelo, identificación de los suelos de la región, geología, grados de pendiente, procesos geomorfológicos activos y condiciones de drenaje, entre otros.

El proceso para la obtención del mapa de las Unidades de Paisaje se realiza mediante un análisis integral de los componentes delimitadores y caracterizadores. La forma concreta en que se fusiona, articula o relaciona la unidad de cobertura con la unidad fisiográfica, es un proceso de síntesis que sólo es posible realizar manualmente. Una forma práctica de identificar Unidades de Paisaje consiste en dibujar las líneas de fisiografía sobre un mapa de subtipos de cobertura, e ir delimitando sobre dicho mapa las Unidades de acuerdo con varios criterios establecidos previamente.

### **2.2.1.1. Visión**

El municipio de San Diego debe convertirse en modelo departamental y nacional de desarrollo sostenible. Sus habitantes deben lograr el desarrollo a través de la conservación y uso racional de los recursos naturales que poseen.

Deben buscar un desarrollo económico que permita satisfacer las necesidades mediante el aprovechamiento de los recursos en la manera más óptima, garantizado de la misma manera un desarrollo social con mayores oportunidades, más justo y equitativo. Un desarrollo que no contamine las aguas de los ríos, que no acabe con los bosques ni con la fauna ni la flora, que tenga en cuenta las condiciones de recursos y no los presione hasta hacerlos desaparecer. Un desarrollo que no vaya en contravía con las diferentes relaciones que tiene cada cultura con el medio que lo rodea.

Es importante la búsqueda de una cultura comunitaria e institucional que encuentre alternativas pacíficas de convivencia entre sus miembros, entre estos y su entorno; mediante prácticas participativas de gestión, planeación, evaluación y seguimiento de proyectos encaminados a la conservación de los recursos naturales y a la resolución de la problemática ambiental.

### **2.2.1.2.- Misión**

La alcaldía municipal de San Diego busca garantizar un desarrollo sostenible mediante la conservación, recuperación y aprovechamiento de los recursos de una forma racional, para que sus habitantes gocen de un ambiente sano; para ello impulsará programas y proyectos encaminados a ordenar el desarrollo del territorio especialmente en aquellas áreas que han sido mal utilizadas, desaprovechadas o degradadas.

Promoverá la participación comunitaria en la planeación de su territorio, y la concientización de la población acerca de la importancia de hacer un uso debido de los recursos naturales como un mecanismo que a través del tiempo garantice la vida y bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Buscará la cooperación de organismos como Corpocesar y el ICA para adelantar proyectos que propendan por el buen uso del suelo y su óptimo aprovechamiento.

Así mismo, la alcaldía asumirá las competencias que le asigne la ley con relación a la preservación del medio ambiente y velará porque los organismos encargados para tal fin cumplan con sus funciones.

### 2.2.1.3.-Objetivos

**i.-Objetivo General:** garantizar el desarrollo sostenible ambientalmente del municipio de San Diego, mediante la preservación, recuperación y aprovechamiento óptimo de los recursos naturales.

#### ii.-Objetivos específicos:

- ❑ Proteger las Áreas de Vocación forestal existentes en el municipio de San Diego, con ayuda institucional de manera conjunta con la comunidad.
- ❑ Realizar acciones encaminadas a la recuperación de zonas que por su indebida utilización o por ser receptoras de contaminación se encuentran deterioradas.
- ❑ Realizar campañas preventivas y educativas sobre el uso adecuado del suelo, sobre los agentes y acciones contaminantes y las medidas que se deben tomar para aminorar sus efectos.
- ❑ Involucrar a la comunidad en la planeación y gestión de proyectos ambientales y en el control y evaluación de las acciones estatales o privadas que influyan en el medio ambiente.
- ❑ Concientizar a la comunidad sobre la preservación de áreas de cobertura vegetal con el fin de evitar deslizamientos que pongan en peligro la vida de las personas.

### 2.2.1.3.-Metas

- ♣ Recuperar el 50% de los bosques ubicados en las estribaciones de la Serranía del Perijá, que corresponden al orobioma de la selva subandina, en un lapso de 4 años.
- ♣ Generar 10 proyectos ambientales, gestionados por la comunidad para proteger los cuerpos de agua que descienden de la Serranía del Perijá y la microcuenca del río Chiriaímo en los próximos 5 años.
- ♣ Establecer 5 corredores de vegetación a lo largo de los ríos Tocaimo y Chiriaímo y dos de los principales caños que cruzan el área rural de San Diego; durante los próximos dos años.
- ♣ Conformar 6 brigadas ecológicas encaminadas a la educación ambiental y la protección relictos de bosque ubicados en la parte plana del municipio sobre el río Cesar, durante 3 años.
- ♣ Implementación de un programa que cubra el 100% de los habitantes de San Diego para proteger la cobertura vegetal de las áreas críticas con peligro de deslizamiento.

### 2.2.1.4.-Estrategias

- ❑ Participación ciudadana. en la toma de decisiones de carácter administrativo, la representación en juntas comunales, comisiones y consejos directivos, participación

en audiencias públicas para el otorgamiento de licencias ambientales, veeduría ciudadanas, organización social.

- Educación ambiental. Como un mecanismo para la prevención y control de las fuentes y efectos del deterioro ambiental por parte de ONG's, grupos ecológicos, colegios, etc.
- Coordinación interinstitucional entre Alcaldía, Corporación Autónoma Regional y demás instituciones involucradas.
- La gestión de proyectos ante organismos cofinanciadores como Corpocesar, el Fondo Nacional de Regalías, los Entes territoriales y Nacionales.
- La planeación a mediano y largo plazo, planeación estratégica con participación de la comunidad en diagnósticos y formulas.
- Utilización de instrumentos de protección de los derechos como las acciones populares, acciones de cumplimiento y acciones de tutela.
- La negociación y concertación de intereses que involucren la garantía de un ambiente sano.

#### **2.2.1.5.-Políticas**

- ♣ Recuperación de zonas en donde se propone crear programas que recuperen las zonas que presentan peligro de ser destruidas.
- ♣ Conservación de ecosistemas estratégicos, basados en la Ley 388 de 1997 que pretende estimular la conservación de ecosistemas que sean importantes para garantizar la calidad de vida de los habitantes de San Diego.
- ♣ Afianzamiento del desarrollo sostenible por medio de los elementos propuestos por el plan de desarrollo para el manejo adecuado del medio ambiente y los recursos naturales.

#### **2.2.1.6.-Programas**

- Protección de las áreas de Vocación forestal
- Participación social y comunitaria
- Preservación de cuencas hidrográficas
- Reforestación de bosques primarios
- Preservación de ecosistemas estratégicos
- Control de riesgos naturales
- Educación ambiental
- Declaratoria de suelos aptitud de suelos
- Preservación de especies nativas de flora, fauna.

#### **2.2.1.7.-Proyectos**

- ♣ Protección de áreas de Vocación forestal en el municipio de San Diego
- ♣ Control de procesos erosivos en las cuencas de los ríos Tocaímo y Chiriaímo.
- ♣ Reforestación y protección de las cuencas del río Cesar, Chiriaímo y Tocaímo.
- ♣ Aislamiento y reforestación de los bosques situados en los cuerpos de agua de la Serranía del Perijá.
- ♣ Asistencia y capacitación en manejo de suelos degradados y subutilizados.

- ♣ Formulación, estudio de amenazas, análisis de vulnerabilidad y evaluación de riesgos.
- ♣ Inventario municipal de coberturas vegetales, ocupación y uso del territorio en el municipio de San Diego.
- ♣ Jornadas de educación ambiental en la comunidad de San Diego.
- ♣ Capacitación de líderes comunitarios en gestión ambiental y mecanismos de participación ciudadana.

## **2.2.2.-DIMENSIÓN CULTURAL**

La aproximación que se propone sobre esta Dimensión a los municipios es una ocasión propicia para iniciar un reconocimiento integral de la noción de patrimonio. El patrimonio debe ser concebido como el conjunto de todos los bienes que hacen parte y construyen el territorio municipal.

El patrimonio se expresa en bienes tangibles y en bienes intangibles. Bienes tangibles son, entre otros, la estructura geográfica (con sus recursos ambientales y naturales), los hechos construidos, las manifestaciones de la estructura productiva y de los procesos de poblamiento, los sistemas de transporte y las obras de infraestructura como vías, caminos y puentes. Los bienes intangibles comprenden las manifestaciones simbólicas que continuamente se están recreando en la sociedad y reproduciendo generacionalmente, tales como las tradiciones, las cosmovisiones, los patrones de comportamiento, las creencias religiosas, el folklore y el lenguaje.

### **2.2.2.1.-Visión**

Como alcaldía del municipio de San Diego vemos la cultura como un modelo unificador de las demás dimensiones, como son la ambiental, la social, la política y la económica.

Se debe buscar los mecanismos idóneos que faciliten dicha cohesión, basándonos en la educación de los niños, los jóvenes; buscando con esto un desarrollo integral de los habitantes de nuestro municipio, mostrándoles que la cultura se encuentra como fundamento de todas las demás esferas de la vida cotidiana, así nuestro municipio tendrá su propia identidad cultural la cual será aprovechada para el desarrollo económico-social y nivel de vida de nuestros habitantes, esto hará que se cree un equilibrio entre los recursos naturales que tenemos y el desarrollo que buscamos.

### **2.2.2.2.-Misión**

Las entidades encargadas de velar por el cumplimiento de las anteriores actividades, serán la casa de la cultura de nuestro municipio, con la veeduría de la alcaldía. Esta entidad (casa de la cultura), tiene a su cargo la administración y coordinación de los recursos humanos, financieros y técnicos que permitan realizar dichos eventos.

### **2.2.2.3.-Objetivos**

#### **i.-Objetivo General**

Buscamos el fortalecimiento de la identidad cultural de nuestro municipio (todas las personas que habitan el municipio de San Diego), en el menor tiempo posible, para que se maneje eficazmente los recursos que tenemos, y así podernos desarrollarnos a cabalidad en todos nuestros campos.

## ii.-Objetivos Específicos

- Fomentar una educación de cultura ambiental para el mejor aprovechamiento de nuestros recursos naturales.
- fomentar una educación de desarrollo sostenible que logre introducir en esta dinámica a la mayoría de nuestra gente.

### 2.2.2.3.-Metas

- ♣ Que el 100% de la población infantil y juvenil tenga una educación con marcada énfasis en la identidad cultural de nuestro municipio.
- ♣ Hacer semanalmente una serie de talleres donde se toquen temas como la historia, la cultura de nuestra población, adicionalmente se crearan espacios de discusión entorno a estos temas.
- ♣ Realizar encuentros culturales semestralmente entre las distintas veredas y también del casco urbano de nuestro municipio.
- ♣ Capacitar a por lo menos 10 personas de nuestra población en actividades como la restauración de la cultura, la museología y la bibliotecología.

### 2.2.2.4.-Estrategias

- Para lograr que el 100% de la población infantil y juvenil tenga una educación con un marcado énfasis en la cultura, se creara una cátedra en escuelas y colegios que dicten dichos programas.
- Reunir a la gente por sectores, niños, jóvenes y adultos a los cuales se les enseñara un tema cultural diferente y luego estos capacitaran a la población que no pudo asistir a los talleres.
- La alcaldía patrocinara estos encuentros culturales, estimulando con premios (libros, instrumentos musicales, dinero), a las diferentes personas que participen.
- Por medio de un concurso (entrega de un ensayo de un tema cultural), se seleccionara a las personas para capacitarlas.

### 2.2.2.5.-Políticas

- Convertir la cultura en el “arma” principal para una formación integral de todos los aspectos de la vida cotidiana de nuestros habitantes.

- Determinar que la cultura en nuestro municipio es la base para el desarrollo económico y el respeto de nuestros recursos naturales.
- Establecer que la cultura se convierta en nuestro municipio, en una herramienta, para fomentar el respeto por nuestros patrimonios culturales, inmuebles y la honra de nuestras gentes.

#### **2.2.2.6.-Programas**

- ♣ “Programa de educación cultural”, en colegios y escuelas que estarán a cargo de las personas que el municipio capacitó (restauradores, museólogos, bibliotecólogos).
- ♣ “Programa de educación rural cultural”, donde se capacite a la población campesina de nuestro municipio en el cuidado y manejo correcto de nuestros recursos naturales.
- ♣ “Programa de educación masiva”, que la educación cultural llegue a toda la población, hasta el último rincón de la vereda mas alejada de nuestro municipio; por medio de una revista cultural, y también de una radio comunitaria.
- ♣ “Programa de convenio cultural”, entre municipios, en nuestro caso, queremos hacer el intercambio cultural con el municipio de Valledupar.

#### **2.2.2.7.-Proyectos**

- “Rescate de la identidad cultural en la población infantil y juvenil del municipio de San Diego”, que busca ejecutar el programa de educación cultural.
- “Creación de la revista y la emisora comunitaria del municipio de San Diego”, que busca ejecutar el programa de educación masiva.
- “Respeto por la naturaleza de San Diego”, que busca ejecutar el programa de educación rural continuada.
- “Dos culturas”, que busca ejecutar el programa de convenio cultural.

#### **2.2.3.-DIMENSIÓN SOCIAL**

El análisis poblacional es una determinante en la formulación de los E.O.T., puesto que la distribución espacial de la población es una información fundamental para definir las acciones que permitan prevenir y solucionar los problemas asociados a la calidad de vida. En primer lugar es necesario analizar los aspectos socio-demográficos de acuerdo con la población total censada por sexo y grupos de edad. De esta información es posible establecer las proyecciones de población con las cuales se determina el comportamiento de las tendencias para los horizontes del E.O.T.

Así mismo, para la Dimensión Social se han considerado siete grupos que atienden cada uno de los temas sectoriales con los cuales tradicionalmente se ha abordado esta dimensión, para rescatar la integralidad de los mismos. Los sectores son los siguientes: Bienestar, Comunicaciones, Seguridad Ciudadana, Vivienda, Educación, Salud y Recreación.

Para cada uno de estos sectores se deberá elaborar el diagnóstico de la situación actual y los resultados del mismo se deberán consignar en una matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) para su confrontación en las mesas de trabajo y en el Taller de Convocatoria Amplia y de esta manera lograr su articulación.

### **2.2.3.1.-Visión**

Para el año 2008 San Diego se proyecta como un municipio prospero, con mínimas tasas de deserción escolar, con potenciales educativos en los cuales se instruya el conocimiento de técnicas y ciencias que beneficien a la población del Municipio, el Departamento y la Nación. Con excelentes servicios de Salud, vivienda y recreación, en cual reina la sana convivencia y la justicia social.

### **2.2.3.2.-Misión**

En el aspecto Social, el Municipio de San Diego, pretende propender por el bienestar de la población, mediante el mejoramiento en la prestación de servicios de salud, vivienda, comunicaciones, educación y recreación. Dentro de la función social del municipio buscamos, no sólo lograr la cobertura de la población vulnerable, sino encaminar nuestros esfuerzos hacia el mantenimiento de la sana convivencia mediante la prestación de servicios de calidad para hombres y mujeres del municipio.

### **2.2.3.3.-Objetivos**

#### **i.-Objetivo General**

Dotar al municipio de San Diego de un nuevo rol de liderazgo y competitividad dentro del Departamento, a partir de la generación de una distribución equitativa de oportunidades y beneficios para toda su población, teniendo como base la recreación, la salud, la vivienda, la educación y sus medios de comunicación.

### **2.2.3.4.-Metas**

- ♣ Incentivar la creación de mínimo un instituto de educación superior
- ♣ Implementar el programa Escuela Nueva para el área rural del municipio en el 85% de las escuelas y lanzar un plan educativo en contra del analfabetismo.
- ♣ Desarrollar mínimo 30 campañas en pro de la buena salud y el ejercicio físico y realizar inscripciones masivas para escoger usuarios para el Sistema de Selección de Beneficiarios para el área de salud.
- ♣ Erradicar en un 100% la condición de desplazado por la violencia (PDV) política, generando formas alternativas de subsistencia.
- ♣ Construir y remodelar 6 escenario deportivos y recreativos, entre las cuales se encuentre una concha acústica y un estadio. Con el fin evitar el consumo de drogas psicoactivas especialmente en jóvenes.
- ♣ Creación y divulgación de la emisora comunitaria, la emisora comercial y la creada por la alcaldía municipal.

- ♣ Instalación de líneas telefónicas para un cubrimiento mínimo total del 80% de las viviendas.
- ♣ Promover la creación de mínimo dos zonas para el turismo.

#### **2.2.3.5.-Estrategias**

- Vincular a una institución de educación superior que proponga programas atractivos a la población joven y se vincule a la dinámica productiva del municipio.
- Capacitar a los docentes de la zona rural en el proyecto escuela nueva para hacer atractiva la educación básica a niños, niñas, padres y madres de familia, conduciendo de igual forma a la erradicación del analfabetismo.
- Concientizar a la población de San Diego sobre la importancia de una vida saludable, mediante campañas preventivas y la vinculación al sistema subsidiado de Salud.
- Ofrecer formas alternativas de subsistencia a la PDV, mediante actividades de recuperación afectiva y económica.
- Vincular al municipio de San Diego al programa de “Municipio Saludable por la Paz” del Ministerio de Educación Nacional
- Ofrecer a la población formas atractivas para el buen uso del tiempo libre, proponiendo actividades deportivas y recreativas, aminorando el uso de sustancias psicoactivas.
- Promover la creación de emisoras que divulguen información local e incentive la participación de la comunidad.
- Solicitud directa por parte de la alcaldía, de líneas telefónicas a TELECOM.
- Hacer conocer al municipio dentro del departamento como una zona turística cercana y económica

#### **2.2.3.6.-Políticas**

Se orienta a la creación de condiciones para la satisfacción de las necesidades de la población, propiciando los espacios y las oportunidades para el disfrute de los bienes y servicios, garantizando la participación ciudadana dentro de los principios del Estado Social de Derecho y en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, favoreciendo la población más vulnerable es decir aquella que se enmarca dentro de las características de población desplazada y aquella considerada con necesidades básicas insatisfechas.

#### **2.2.3.7.-Programas**

- “Atención integral para la población desplazada por la violencia”
- “Escuela nueva para el sector rural”
- “Convenio SENA”
- “Alfabetización para la vida”
- “Recreación y entretenimiento para los habitantes de San Diego”
- “San Diego se comunica”

### **2.2.3.8.-Proyectos**

- ♣ Recuperación socio-afectiva para las familias desplazadas por la violencia en el corregimiento de Media Luna
- ♣ Salud, educación y vivienda para familias desplazadas por la violencia política
- ♣ Escuela Nueva para las veredas del municipio
- ♣ Educación superior para jóvenes y adultos de la comunidad
- ♣ La vida en las letras
- ♣ Adecuación y mantenimiento de los parques del Municipio
- ♣ Telecom y Compartel por la red telefónica de San Diego

### **2.2.4.-DIMENSIÓN ECONÓMICA**

La situación económica de un municipio se determina mediante el análisis de los sectores primario, secundario y terciario.

En el sector primario se revisan las actividades de tipo agropecuario, extractivo, ganadería, pesca, minería, silvicultura, producción de alimentos y materia prima; como unidades de análisis para el E.O.T., se ubican los centros de acopio, sitios para transporte, almacenamiento o bodegaje, instalaciones de las organizaciones, centros de capacitación, instituciones financieras, de asesoría y orientación.

En el sector secundario, se analizan las actividades agro-industriales, confecciones, artículos de madera imprenta, editoriales, cerrajerías, ornamentación, artesanías, productos alimenticios, procesamiento y transformación de productos del sector primario.

En el sector terciario se analizan las actividades comerciales y de servicios. De igual manera debe contemplarse la economía informal, la cual se clasifica en actividades informales callejeras (ambulantes, estacionarias y semiestacionarias) y actividades no callejeras (tiendas de barrio, mercados populares, y microempresas).

#### **2.2.4.1.-Visión**

Por todas las potencialidades y oportunidades que rodean el espacio geográfico y físico del municipio de San Diego, este se proyectará como un municipio líder y pionero en la construcción de un desarrollo equitativo, sustentable y sostenible, siendo competitivo frente a los demás municipios del departamento en la agricultura, ganadería y minería propios de su región, ofreciendo a sus habitantes mejores condiciones de vida.

#### **2.2.4.2.Misión**

Por medio del trabajo armónico de los sectores públicos y privados que dinamizan al municipio, identificar las ventajas y oportunidades que San Diego tiene en cuanto a su economía, que lo proyecten competitivamente dentro de la región, fortaleciendo el sector

agrícola, ganadero, minero y turístico, que contribuya a la búsqueda de una mejor calidad de vida de sus habitantes con mejores posibilidades de empleo.

### 2.2.4.3. Objetivos

#### i.-Objetivo General

Fortalecer la competitividad industrial, empresarial y del sector Servicios del municipio frente a los municipios vecinos teniendo en cuenta sus ventajas de privilegio en cuanto a su localización geográfica, infraestructura vial, comunicaciones y menor distancia relativa al mercado del capital del departamento.

#### ii.-Objetivos Específicos

- Incentivar la producción industrial no contaminante, lo mismo que la pequeña y mediana empresa que conduzcan a la generación de empleo calificado y no calificado.
- Incentivar la producción del sector rural y fomentar el aumento de las tasas de rentabilidad de la tierra especialmente la de los pequeños propietarios
- Reducir la tasa de desempleo calificado y no calificado que se presenta en el municipio.
- Fortalecer la capacidad técnica y productiva de las actividades del agro.

#### 2.2.4.4.-Metas

- ♣ Ampliación de la base económica del municipio, con nuevas empresas e industrias no contaminantes, siempre y cuando el 90% de la mano de obra requerida por las nuevas empresas sea de ciudadanos residentes en San Diego y haciendo un seguimiento continuo para que se cumplan estos objetivos.
- ♣ Reducción de la tasa de desempleo calificado y no calificado por debajo del promedio nacional durante este período.
- ♣ Conformación de por lo menos cuatro organizaciones comunitarias para la producción agropecuaria a escala competitiva en el mercado, que sirvan de proyecto piloto para el aumento de ingresos familiares y de rentabilidad de la tierra.
- ♣ Incrementar la cobertura de asistencia técnica integral al 100% del pequeño y mediano productor.
- ♣ Creación de por lo menos cinco microempresas comunitarias para contratar obras de desarrollo municipal.
- ♣ Crear el Servicio de Empleo Municipal (SEM) el cual se encargará de administrar la oferta y demanda del empleo en el Municipio.
- ♣ Creación de por lo menos dos Granjas Integrales Autosuficientes y proyectos de industrialización del Agro, promoviendo el cultivo de productos específicos de alta comercialización.
- ♣ Creación de dos institutos de educación técnica, para capacitar a la población activa, generando nuevas oportunidades de empleo y técnicas calificadas.

- ♣ Creación de por lo menos dos pequeñas empresas procesadoras de lácteos.

#### **2.2.4.5.-Estrategias**

- Orientar y fortalecer la gestión para la firma de convenios que se firmen con entidades como el Sena y la Umata, con el propósito de darle un rol de competitividad y mejor oferta del empleo formal al municipio, frente al logro de los objetivos y metas aquí mencionados.
- Brindar capacitación y financiación a las Juntas de Acción comunal para que sean líderes y gestoras de proyectos que beneficien a la comunidad y al municipio en general en este aspecto.
- Firmar proyectos que beneficien el empleo de los habitantes del municipio con empresas del sector privado.

#### **2.2.4.6.-Políticas**

- ♣ Generar las condiciones que propicien el fortalecimiento de la diversificación de la economía a partir de sus potencialidades.
- ♣ Propender por el crecimiento económico sostenido y sustentable para garantizar mayores y mejores niveles de vida de la población
- ♣ Buscar la distribución de la riqueza con criterios de equidad y justicia social, donde la inversión social tendrá prioridad frente a las demás.

#### **2.2.4.7.-Programas**

- Atención y fortalecimiento del sector rural.
- Servicio de Empleo Municipal
- Convenio con entidades privadas
- Atención al sector ganadero

#### **2.2.4.8.-Proyectos**

- ♣ Capacitación en productos hidropónicos
- ♣ Capacitación en manejo y producción de maíz y algodón
- ♣ Curso para Microempresas agrícolas
- ♣ Granjas Integrales Autosuficientes
- ♣ Servicio de Empleo Municipal
- ♣ Contratación de mano de obra calificada y no calificada en empresas del sector privado
- ♣ Creación de dos pequeñas empresas microprocesadoras de lácteos

#### **2.2.5.-DIMENSIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA**

Los E.O.T. concebidos ampliamente con unos objetivos estratégicos de consecución a largo plazo, ponen de presente que ordenar el territorio es una tarea colectiva que implica compromisos, tanto de la sociedad civil como del gobierno local y sus más diversas instancias territoriales.

Construir los ejes de ordenamiento no es tarea exclusiva de un sector o grupo poblacional; es responsabilidad de todos, pero cada quien con funciones determinadas y competencias definidas. El E.O.T. precisa los escenarios de ordenamiento, pero sólo en la medida en que los que tienen la posibilidad de decidir lo hagan; tomando en consideración el aporte de las bases sociales, es posible construir mayores niveles de gobernabilidad.

Un papel trascendental lo juegan los partidos políticos, los cuales deben organizar no sólo sus postulados, principios, sino las acciones y las agendas a presentar a los electores, en los que el desarrollo sustentable forma parte. La gobernabilidad democrática exige la construcción paciente y gradual de acuerdos mínimos y el esfuerzo para hacer más convergentes los intereses, la creatividad para eliminar aquello que nos divide y aquello que nos une; en síntesis una organización adecuada de la política y de la participación.

#### **2.2.5.1. Visión**

A nivel integral considerar al municipio de San Diego como una organización en constante cambio capaz de adaptarse a las nuevas exigencias de la sociedad y a las oportunidades ofrecidas por el entorno.

#### **2.2.5.2.-Misión**

Alcanzar el desarrollo integral de la comunidad con base en procesos de planeación eficientes, eficaces, participativos y equitativos. Así contribuir a elevar la calidad de vida de todos los habitantes del municipio.

#### **2.2.5.3.-Objetivos**

- Fortalecer la capacidad gerencial del municipio y mejorar los mecanismos de planeación vigentes.
- Potenciar el desempeño de gestión de las distintas dependencias de la alcaldía municipal.
- Estimular la participación comunitaria en el municipio.
- Implementar programas de desarrollo institucional.
- Aprovechar de manera eficiente y eficaz los recursos (físicos, financieros, humanos, etc.)

#### **2.2.5.4.-Metas**

- ♣ Reducir los gastos de funcionamiento por debajo del promedio nacional
- ♣ Reducir los requerimientos de crédito en un 5%
- ♣ Elaboración de un nuevo organigrama para el municipio de San Diego - Cesar
- ♣ Cada dependencia deberá formular anualmente 2 planes operativos

- ♣ Que el municipio sea viable financieramente a 10 años
- ♣ Aumentar la eficacia en el cobro de impuestos, tasas y contribuciones a cargo del municipio. Hasta que la cartera morosa sea igual a cero.

#### **2.2.5.5.-Estrategias**

- Integrar a la comunidad y a la administración municipal en procesos de planeación.
- Institucionalizar procesos de planeación en cada una de las dependencias de la Administración Municipal.
- Estudio objetivo y técnico de los procesos, procedimientos y actividades que realiza la administración municipal.
- Desarrollar continuamente programas de capacitación del personal
- Instituir mecanismos de control interno, evaluación del desempeño y sistema de incentivos y recompensas.
- Mejorar la comunicación e integración de las dependencias que conforman la administración municipal.

#### **2.2.5.6.-Políticas**

- ♣ Planeación continua. Diferenciando planeación operativa y estratégica
- ♣ Delegación de autoridad. Para lograr un sistema administrativo dinámico.
- ♣ Trabajo en equipo. Para facilitar la formulación de objetivos y metas
- ♣ Participación comunitaria. En todas las decisiones estratégicas.

#### **2.2.5.7.-Programas**

- Rediseño de la estructura organizacional del municipio
- Implementación de un sistema racional y técnico de administración de personal
- Mejoramiento del proceso de comunicación y participación en la toma de decisiones.

#### **2.2.5.8.-Proyectos**

- ♣ Elaboración e implementación del manual de funciones
- ♣ Elaboración e implementación del manual de procedimientos
- ♣ Divulgación de los mecanismos existentes de participación ciudadana
- ♣ Dotación de un software administrativo

## **2-MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL**

La propuesta estructurante del uso de suelo en el municipio de San Diego está fundamentada en la utilización racional de suelo según su vocación natural que determina las ventajas comparativas del mismo en su aprovechamiento socioeconómico en términos de ventajas competitivas aumentando los niveles de productividad con el apoyo de transferencia de tecnología y adopción de innovaciones.

La estrategia general para el uso del suelo está centrada en el cumplimiento de la normatividad que para tal efecto se desarrolla, se concerta y se adopta como instrumento de gestión de uso racional de suelo.

Las acciones estratégicas más relevante son entre otras la transferencia de tecnología, la reconversión de uso inadecuado, asistencia técnica para el manejo del uso del suelo. Seguimiento, evaluación y control del cumplimiento de las normas que se adopten en el EOT.

Para el uso racional del suelo urbano se define una estrategia fundamentada en la visión del sistema urbano de la cabecera municipal que recoge una concepción de nivel de vida y unos patrones de asentamientos determinados históricamente. Previo a lo anteriormente planteado se procedió a identificar el territorio circundante para la identificación de áreas de riesgo para el asentamiento existente y su proyección al futuro.

Para el casco urbano de San Diego las acciones en general están definidas por el nivel de compatibilidad e incompatibilidad de las actividades entre un nivel de vida relativamente moderno conjugado con el modelo de vida apacible y tranquila con fuerte arraigo de las tradiciones culturales de su comunidad de origen.

Las políticas apuntan a orientar las actividades de ocupación, la forma de crecimiento urbano que en últimas determinan la forma de asentamiento del casco urbano en un horizonte de tiempo definido. Los perímetros son instrumentos que definen la forma de ocupación del territorio urbano convirtiéndose en una limitante para el crecimiento urbano. El espacio público se convierte en el elemento estructurante de todo el sistema urbano y define lo público y lo privado.

## **2.2.6.2.-SERVICIOS PUBLICOS**

### **i.-Visión**

La visión se centra en la implementación y adecuación de todos los sistemas de acueducto y alcantarillado del departamento y del municipio para lograr un porcentaje de participación del 100% en cada vivienda. Además sería ideal llegar al punto de cero contaminación con una óptima disposición de residuos sólidos y basuras con mecanismos apropiados para su destino final.

Respecto al servicio de energía, es ideal una cobertura eficaz de servicio de alumbrado público; además aumentar la capacidad en el voltaje en el municipio de San Diego con el fin de perfeccionar la calidad en el servicio.

Relativo al servicio de telefonía, el ideal sería lograr una cobertura del 100%, en donde por más humilde que sea la vivienda se tenga acceso al servicio. Así mismo tener la disponibilidad de llamadas de corta y larga distancia con tarifas económicas o inferiores a las tarifas actuales, ya que los costos son altos para la situación económica existente.

Igualmente sería ideal la reducción en las tarifas de TELECOM y de la energía eléctrica.

## ii.-Objetivos

### • Objetivo General

Orientar la inversión disponible para servicios públicos hacia planes y proyectos que ofrezcan mayor cobertura, eficiencia y calidad de los servicios públicos.

### • Objetivos Específicos

- Elaborar proyectos y planes de acción de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y aseo orientados a realizarse anualmente.
- Establecer el proceso de fortalecimiento de energía eléctrica dirigido a la inversión en zonas rurales y cabeceras municipales.
- Adquirir dotación física para la instalación de teléfonos públicos y ampliación de las redes domiciliarias tanto a nivel urbano como rural.

## iii.-Metas

- ♣ Cobertura del 100% del servicio de acueducto y saneamiento básico en zonas urbanas y del 50% en regiones rurales.
- ♣ Alcanzar el 50% de cubrimiento de basuras con disposición final hacia rellenos sanitarios y de un 80% de cobertura, en cuanto a recolección de basuras se refiere.
- ♣ Reducir el nivel de contaminación a cero
- ♣ Adecuación de la subestación de energía eléctrica para el municipio.
- ♣ Determinar la meta del 50% de cubrimiento de gas natural domiciliario durante la primera mitad del periodo con el fin de expandir la instalación de redes domiciliarias al 100% al final del periodo.
- ♣ Aumentar la densidad telefónica anual y en un nivel de 5 a nivel municipal.

## iv.-Estrategias

- Creación de una unidad de agua potable y saneamiento básico con sus funciones bien determinadas.
- Apoyo institucional a los proyectos emprendidos para optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado
- En cuanto a la disposición de basura, tener en cuenta los usos que de esta se pueden derivar y hacer distinciones entre los desechos reciclables y los biodegradables.
- A nivel energético, el mejoramiento de la infraestructura física y técnica para la prestación del servicio.
- Para aumentar la densidad telefónica, analizar las necesidades del sector y ofrecer servicios más personalizados utilizando publicidad para mejorar la calidad e invertir en tecnología.

## v.-Políticas

- ♣ Contratación pronta a las entidades encargadas de ampliación de infraestructura

municipal.

- ♣ Concientizar a la población urbana de separar las basuras.
- ♣ Pedir apoyo al gobierno en cuanto a hacer cumplir la parte legal de normas.
- ♣ Gestionar los recursos necesarios para poder llevar a cabo los proyectos energéticos.

#### vi.-Programas

- Convenir con las empresas realizadoras de la ampliación de infraestructura.
- Convocatorias para población rural y urbana para participar de conferencias que enseñen el manejo de las basuras.
- Electrificación rural y urbana.
- Distribución de recursos obtenidos para una racionalización del gasto.

#### vii.-Proyectos

- ♣ Readecuación, mejoramiento y construcción de los sistemas de acueducto y alcantarillado pendientes en los diferentes municipios.
- ♣ Capacitación sobre utilización de biodegradables en la elaboración y procesamiento de abonos.
- ♣ Construcción red de alcantarillado rural en San Diego.
- ♣ Proyectos de instalación de redes eléctricas en todas las cabeceras municipales y veredas con buen nivel de voltaje.
- ♣ Formación y capacitación en manejo de recursos a nivel municipal.
- ♣ Instalación de conexiones domiciliarias del servicio telefónico en San Diego.

### 2.2.6.3.VIVIENDA

#### i.-Visión

La visión que se debe tener acerca de la vivienda de interés social debe superar el concepto tradicional de casas pequeñas, oscuras, y con las características típicas de la vivienda “barata” para pobres. La vivienda no es solo el espacio donde habita una familia, sino, el entorno calle de acceso, servicios públicos, parques y espacios de recreación. La filosofía de la vivienda mínima<sup>1</sup>.

Se debe tener en cuenta el concepto de la vivienda moderna: “La casa moderna es, ante todo, una institución biológica; y la casa es una estructura especializada dedicada a las funciones de la reproducción, de la nutrición y de la alimentación, ampliando esta definición se puede afirmar que la vivienda es un edificio dispuesto de tal manera que en

---

<sup>1</sup> El origen de esta filosofía es difuso, pero al menos se sabe que está claramente relacionado con el desarrollo de la vivienda en serie y esta se relaciona directamente con la habitación de la clase obrera. Se plantea en el concepto de la vivienda mínima un modo de vivir y una forma de hacer ciudad propia y en cierta forma exclusivas de un sector social, el más pobre, se le llama mínima por razones puramente económicas. INURBE, Estado, Ciudad y Vivienda, urbanismo y arquitectura de la vivienda estatal en Colombia, 1918 - 1990, Corporación Colegio de Villa de Leyva, CEHAP, Medellín, CITCE, Cali.

él se puede servir las comidas, dormir, descansar, llevar a cabo los procesos de higiene y las medidas sanitarias y se puede llevar a cabo el intercambio sexual en un ambiente privado y por último, donde se puede criar a los niños en condiciones favorables de compañía y supervisión”

Es importante aclarar que se debe encontrar el tamaño mínimo óptimo de la vivienda que satisfaga las necesidades de la vida al menor precio posible, ya que, a consecuencia del cambio de los condicionantes, el problema de la vivienda mínima no puede ser resuelto con la reducción del número de las habitaciones y de superficie útil de la usual vivienda de mayor tamaño. El nuevo problema debe enfocarse mediante el conocimiento de las exigencias naturales y sociales mínimas, el elemento mínimo de espacio, aire, luz, que el hombre necesita para desarrollar totalmente sus funciones vitales mediante el alojamiento, es decir, un *mínimum vivendi* en lugar de un *modus non moriende*

## ii.-Misión

Es necesario que el municipio de San Diego se constituya en un modelo a imitar en cuanto a la solución del problema de vivienda, específicamente en lo que hace referencia a la calidad, déficit y hacinamiento, toda vez que se entra a un nuevo milenio.

## iii.-Objetivos

- Disminuir el déficit de vivienda municipal
- Mejorar la calidad de la vivienda urbana y rural
- Integrar a la comunidad para la solución del mejoramiento de la vivienda
- Fortalecer los mecanismos de autogestión para incentivar la construcción de viviendas

## iv.-Metas

- ♣ Disminución del porcentaje de déficit de vivienda
- ♣ Mejorar la calidad de la vivienda

## v.-Estrategias

- Buscar apoyo institucional para el financiamiento de la construcción y mejoramiento de la vivienda.
- Estimulación e implementación de proyectos de vivienda nueva y de mejoramiento.
- Fomento y creación de incentivos a inversión del sector privado para la generación de proyectos de vivienda de interés social.
- Incentivar la participación de las ONGs, organizaciones de vivienda y populares en la construcción y mejoramiento de vivienda.

## vi.-Políticas

Las dinámicas poblacionales y los fenómenos de migración rural-urbanos, los cambios en la estructura familiar y la reeducación del tamaño de las familias, la débil capacidad de pago de las familias de bajos ingresos y la escasa capacidad del Estado para atender las

necesidades de vivienda, han conducido a que los grupos de bajos ingresos recurran al mercado informal, el cual generalmente opera por fuera de las normas urbanísticas, generando déficit cualitativos.

Los problemas relacionados con la vivienda no tienen que ver exclusivamente con la satisfacción de las necesidades básicas o naturales, sino también con las necesidades sociales, las cuales aumentan en la medida en que crece el proceso de urbanización.

Para atender el déficit y el problema de hacinamiento se promoverá la entrega de lotes con servicios y una unidad básica.

#### **2.2.6.4.-EQUIPAMIENTOS**

Sobre la base que el equipamiento urbano es uno de lo más completo y en mejor estado del Departamento del Cesar se propone optimizar, complementar y mantenerlos para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes convirtiéndola en ciudad alterna a Valledupar.

#### **2.2.6.5.-TRANSPORTE**

##### **i.-Visión**

Lograr que el municipio cuente con una buena infraestructura vial que permita a los pobladores disfrutar de buenas carreteras pavimentadas, garantizándose además la prestación de un servicio de calidad seguro y legal de transporte de carga y de pasajeros tanto a nivel municipal como departamental y nacional que aporte al desarrollo del municipio. Ejerciendo mayores controles en las diferentes vías y conservándoles con mantenimiento periódico y señalización pensando así en propender un uso adecuado y seguro que disminuya los índices de accidentalidad municipal.

##### **ii.-Misión**

La Secretaría de Transito y Transporte Departamental cuya sede principal se encuentra en Valledupar busca a través de diversos programas municipales ejercer controles sobre la infraestructura, el desplazamiento de vehículos públicos y particulares que realicen actividades dentro del Departamento.

##### **iii.-Objetivos**

###### **Objetivo General**

Mejorar el sistema de transporte municipal adecuando la infraestructura y servicios, junto con controles que garanticen la adecuación a los requerimientos municipales.

###### **Objetivos Específicos**

- Disminuir el nivel de accidentalidad implementando campañas educativas a nivel municipal.
- Mejorar el estado de las vías secundarias y terciarias del municipio.
- Garantizar la calidad del servicio de transporte legal tanto de carga como de pasajeros.

### iii.-Metas

- ♣ Reducir en un 50% el índice de accidentalidad en las vías municipales.
- ♣ Señalizar y adecuar el alcantarillado en el 75% de las vías secundarias y en el 50% de las vías terciarias.
- ♣ Mejorar el afirmado de las vías secundarias en un 50% y terciarias en un 50%.
- ♣ Disminuir en un 50% el transporte ilegal de pasajeros y de carga por las vías primarias, secundarias y terciarias ejerciendo controles periódicos.

### iv.-Estrategias

- Establecer campañas de concientización sobre la importancia de las normas de tránsito.
- Establecer un rango de multas para los infractores de las normas de tránsito que atentan contra el bienestar comunitario.
- Destinar el 5 % de los recursos municipales para la adecuación de las vías, alcantarillado y señalización a nivel secundario y terciario.

### v.-Políticas

- ♣ Señalizar en forma adecuada el 75% de las vías secundarias y el 50% de las terciarias más transitadas dentro del municipio.
- ♣ Generar campañas educativas en la comunidad que fomenten un mayor conocimiento del tránsito y sus normas.
- ♣ Determinar las infracciones más comunes a nivel municipal para establecer la escala de multas y producir un decremento en la frecuencia de las mismas.
- ♣ Establecer un control semanal en las vías municipales que garantice la seguridad, calidad y legalidad de los vehículos que transitan por ellas.
- ♣ Mejorar el afirmado y la red de alcantarillado en el 50 % de las vías secundarias y terciarias con la colaboración del municipio, del departamento y de la comunidad.

### vi.-Programas

- Vivamos en Comunidad: Programa educativo de la Secretaría de Tránsito y Transporte a nivel rural y urbano del municipio.
- Inspección Periódica: Con los controles se busca mejorar las condiciones del tránsito que circula por el municipio.

- ❑ Mejoramiento de la Red Vial Municipal: Adecuación de las condiciones de las vías secundarias y terciarias a nivel municipal.

#### **vii.-Proyectos**

- ♣ Proyecto educativo de Tránsito y Transporte a nivel rural.
- ♣ Proyecto educativo de Tránsito y Transporte a nivel urbano.
- ♣ Señalización de un 75% de las vías secundarias.
- ♣ Señalización de un 50% de las vías terciarias.
- ♣ Control en vías primarias, secundarias y terciarias municipales.
- ♣ Recuperación y mantenimiento del 50% de las vías secundarias municipales.
- ♣ Recuperación y mantenimiento del 50% de las vías terciarias municipales.

#### **2.2.6.6.-ESPACIO PUBLICO**

Teniendo en cuenta que el espacio público es elemento estructurador de lo urbano porque define el espacio urbano, y por ende, el espacio privado se propone como estrategia la formulación de un plan parcial para identificación y redefinición de sus componentes y contribuir el mejoramiento de la calidad de vida.

La política general es hacer prevalecer el derecho de lo público sobre lo privado.

### **CAPITULO TERCERO INTRUMENTOS DE GESTION PROYECTOS ESTRATEGICOS**

#### **3.1.-PLANES PARCIALES**

Los Planes Parciales son los instrumentos de gestión por los cuales se desarrollan y complementan las disposiciones generales y estructurantes del Plan Ordenamiento Territorial. Estos Planes se convierten en unidades de planeación en menor escala que permiten una mayor participación comunitaria en su definición y diseño logrando ejecutar con mayor profundización y detalle los lineamientos del E.OT. Se desarrollan posterior al plan y participan todos los actores encargados participen activamente en el desarrollo urbano de la ciudad y de cada uno de los barrios.

**3.1.1.-ETAPAS PARA LA FORMULACION DE PLANES PARCIALES.** En la ejecución de los planes parciales se desarrollan dos etapas, la primera que tiene que ver con el Componente Urbano del Plan de Ordenamiento Territorial y la otra con posterioridad a la aprobación de este Reglamento.

**3.1.2.-ETAPA DE IDENTIFICACIÓN.** Esta etapa se desarrolla dentro del Componente Urbano del E.OT y su objetivo fue definir las directrices y parámetros identificando las acciones urbanísticas, actuaciones e instrumentos de financiación.

Para la definición, localización y determinación de parámetros y directrices se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- **Tratamientos urbanísticos:** Las áreas de tratamiento definen zonas homogéneas de la ciudad, enfocan y priorizan las distintas acciones urbanísticas que se desarrollan en cada una de ellas. Por esta razón se tomaron como grandes unidades para definir los Planes Parciales.

**3.1.3.-FORMULACIÓN.** Esta etapa se desarrolla una vez aprobado el presente Reglamento y para ello se debe elaborar la propuesta completa del Plan de acuerdo con las directrices y parámetros definidos en el POT. En ningún caso esta formulación podrá cambiar el Plan Vial, la clasificación del suelo urbano, la zonificación y demás instrumentos aprobados con el Reglamento del Plan. Sin embargo se pueden modificar, los índices de ocupación, construcción y alturas, previo consentimiento de la Oficina de Planeación y del Consejo Municipal de Planeación.

Esta etapa puede ser acometida directamente por la Oficina de Planeación o por iniciativa de alguno de los otros actores identificados, en cualquier caso debe existir una concertación entre todos durante esta etapa. Luego de la elaboración del Plan Parcial, se presentará ante el Concejo Municipal para su aprobación a través de Decreto. Los

contenidos técnicos del Plan Parcial están definidos por el Decreto Reglamentario 1507 de 1998. El documento técnico aprobado contendrá como mínimo:

- Memoria justificativa del Plan Parcial y sus condiciones de partida y criterios de diseño, donde se expliquen las condiciones evaluadas en fase de diagnóstico. La pertinencia y procedencia del Plan Parcial, así como las determinaciones y estrategias territoriales que den solución a la problemática planteada.
- Los objetivos y criterios de los planteamientos propuestos.
- Presentación de la solución adoptada: estrategia territorial y sistemas del espacio público y la forma de ocupación del espacio interior, las manzanas y los usos específicos del suelo juntos con el análisis de las alternativas consideradas.
- Presentación de la estrategia de gestión planteada, los sistemas de gestión incluidos e instrumentos a aplicar, así como la estrategia financiera e institucional.
- Cuantificación de las características físicas y financieras de la intervención.
- La cartografía en escala 1:5000 o 1:2000, para cada uno de los temas definidos en las fases de diagnóstico y formulación.
  - El proyecto de decreto que adopta el Plan Parcial con sus normas urbanísticas.
  - El proyecto de delimitación de Unidades de Actuación Urbanística, si fuesen necesarias.
  - El proyecto de integración inmobiliaria o de reajuste de tierras, donde fuera necesaria.

**3.1.4.-ETAPA DE APROBACION** Luego de la formulación del proyecto y de su presentación a la autoridad municipal por parte de los actores identificados, deberá someterse a concepto por parte del Corpocesar, si es pertinente, y al Consejo Municipal de Planeación, que deberá emitir su concepto y formular recomendaciones dentro de los treinta días hábiles siguientes a su presentación. Durante el periodo de revisión habrá un proceso de información pública durante el cual se convocara a sus propietarios y vecinos para que expresen sus recomendaciones y observaciones. Cumplido este procedimiento el alcalde municipal adoptara en Plan Parcial a través de decreto.

**.3.1.5.-ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO.** Luego de ser aprobados los Planes Parciales, el municipio tomará las decisiones administrativas con el fin de generar las condiciones de participación de cada uno de los actores identificados. También se debe institucionalizar el Plan Parcial con el objeto de crear las condiciones de coordinación, funcionalidad, eficiencia y eficacia entorno a las entidades públicas y privadas que se relaciones en la ejecución del Plan Parcial.

### **3.2.-PLANES PARCIALES DE EXPANSIÓN URBANA.**

Su objetivo es incorporar los suelos de expansión urbana al suelo urbanizado, de acuerdo con los decretos reglamentarios de la ley 388, estos Planes Parciales son necesarios para todo proceso de incorporación.

**3.2.1-ACTORES.** Estos Planes Parciales podrán ser formulados directamente por alguno de los siguientes actores: La Oficina de Planeación de la Alcaldía, los propietarios de las tierras, las Asociaciones de Vivienda Popular.

**3.2.2.-INSTRUMENTOS DE FINANCIACION PARA LOS PLANES PARCIALES DE EXPANSION URBANA.** Para financiar la ejecución de estos planes parciales, el municipio aparte de sus recursos propios, de los créditos y aportes de entes departamentales y nacionales puede contar con los siguientes instrumentos:

- **Plusvalía:** Generada por la inclusión de suelo rural al perímetro urbano, estos recursos se pueden recibir en tierras o en dinero. El primer caso estos inmuebles entrarían al banco de tierras del municipio para programas VIS, en el segundo caso, estos dineros deben utilizarse para la construcción de equipamiento recreativo y de servicios sociales.
- **Valorización:** Este instrumento ya ha sido utilizado por la Administración para acometer obras de infraestructura y es una herramienta importante para la ejecución de infraestructura vial y de servicios. Al igual que el anterior este instrumento le puede reportar al municipio dinero efectivo o tierras.

### **3.3.-IDENTIFICACION DE PLANES PARCIALES**

**3.3.1-PLAN PARCIAL No 1 EN AREA DE EXPANSIÓN URBANA EN AREA DE DESARROLLO PRIORITARIO** Este Plan Parcial tiene los siguientes límites:

Norte: Prolongación carrera 12-Predios Unidad de actuación No 2  
Sur: Perímetro Urbano  
Oriente: Vía Bordeado lote de Idema  
Occidente: Perímetro Urbano.

Se define en este Plan Parcial una Unidad de Actuación Urbanística para la correcta distribución de las cargas y beneficios en lo que tiene que ver con las áreas de cesión y la acometida de las obras de infraestructura necesarias para la incorporación de esta área las cuales deben contar con las cesiones obligatoria establecidas por las normas urbana

**i.-.OBRAS OBLIGATORIAS.** Dentro las obras de obligatoria construcción para la ejecución de este Plan Parcial se encuentran:

- Prolongación carrera 12 en doble calzada.
- La construcción de Vía perimetral que borde colector de Alcantarillado Sanitario.
- Las vías básicas... Dejar áreas de cesiones según las normas

**3.3.2.PLAN PARCIAL No 2 AREA NOROCCIDENTAL EN AREA DE EXPANSIÓN URBANA EN AREA DE DESARROLLO CONCERTADO** Este Plan Parcial tiene los siguientes límites:

Norte: Perímetro urbano-ronda río Chiriamo  
Sur: Vías Los Tupes  
Oriente: Vía Perimetral  
Occidente: Barrios las flores y estadio de Fútbol.

Se define en este Plan Parcial una Unidad de Actuación Urbanística para la correcta distribución de las cargas y beneficios en lo que tiene que ver con las áreas de cesión y la acometida de las obras de infraestructura necesarias, protección de causas de acequias para la incorporación de esta área las cuales deben contar con las cesiones obligatorias establecidas por las normas urbanas

**i.OBRAS OBLIGATORIAS.** Dentro las obras de obligatoria construcción para la ejecución de este Plan Parcial se encuentran:

- Construcción prolongación colector sanitario hacia zona norte.
- La construcción de Vía perimetral que borde colector de Alcantarillado Sanitario.
- Las vías básicas
- Dejar áreas de cesiones según las normas
- Dejar área de protección acequia parque recreativo

**3.3.3.-PLAN PARCIAL No 3 AREA SURORIENTAL EN AREA DE EXPANSIÓN URBANA EN AREA DE DESARROLLO CONCERTADO** Este Plan Parcial tiene los siguientes límites:

Norte: Predio No 12, barrios 24 de Enero, Covisan Nuevo Amanecer  
 Sur: Perímetro urbano  
 Oriente: Vía Perimetral-Perímetro Urbano  
 Occidente: Barrios Nuevo Amanecer Colegio de Bachillerato

Se define en este Plan Parcial una Unidad de Actuación Urbanística para la correcta distribución de las cargas y beneficios en lo que tiene que ver con las áreas de cesión y la acometida de las obras de infraestructura necesarias, para la incorporación de nuevas áreas al área urbana las cuales deben contar con las cesiones obligatorias establecidas por las normas

**i.-HABILITACION DE TERRENOS.** Para la incorporación de estos terrenos se debe:

- Construcción prolongación colector sanitario hacia zona sur y hacia norte.
- La construcción de Vía perimetral que borde perímetro urbano
- Construcción vías Colectoras Carrera 11
- Las vías básicas
- Dejar áreas de cesiones según las normas

### **3.3.4.-PLAN PARCIAL No 4 AREA NOROCCIDENTAL EN AREA DE EXPANSIÓN URBANA EN AREA DE DESARROLLO CONCERTADO**

Este Plan Parcial tiene los siguientes límites:

Norte: Parque recreativo-ronda río Chiriamo  
 Sur: Predio No 00-03-01-0014  
 Oriente: Vía Perimetral-Perímetro Urbano  
 Occidente: Barrios Los Brasiles, Pedro Calderón y Chicó.

Se define en este Plan Parcial una Unidad de Actuación Urbanística para la correcta distribución de las cargas y beneficios en lo que tiene que ver con las áreas de cesión y la acometida de las obras de infraestructura necesarias, protección de causas de acequias para la incorporación de esta área las cuales deben contar con las cesiones obligatorias establecidas por las normas urbana

**i.-INCORPORACION DE TERRENOS.** Para la incorporación de estos terrenos se debe:

- Construcción prolongación colector sanitario hacia zona norte.
- La construcción de Vía perimetral que borde perímetro urbano.
- Construcción rectificación acequia San Diego con la cesión de su respectiva rea de protección ambiental
- Las vías básicas

Dejar áreas de cesiones según las normas

**3.3.5.-PLAN PARCIAL No 5 AREA ESPACIO PUBLICO PARA EL URBANA DESARROLLADA** Este Plan Parcial tiene los siguientes límites:

Norte: Perímetro urbano-ronda Río Chiriamo  
Sur: Área expansión  
Oriente: Área de expansión  
Occidente: Área expansión.

Se define en este Plan Parcial una Unidad de Actuación Urbanística para el diseño, rehabilitación, habilitación de raes de espacio publico dentro del área urbana desarrollada para incorporar los espacios públicos a través de sus cuerpos verdes con las áreas de parques de toda la cabecera municipal.

**i.-DISEÑOS OBLIGATORIOS.**

- Diseño de Plan Vial,
- Diseño de Parques
- Ronda de Acequias y áreas residuales

**ii.-OBRAS OBLIGATORIAS.** Dentro las obras de obligatoria construcción para la ejecución de este Plan Parcial se encuentran:

- Canales de conducción de aguas de las acequias.
- La construcción de Vía equipamiento comunitario en áreas del plan vial.
- Construcción de Puentes
- Construcción y rehabilitación de Plazoletas y de Parques
- Recuperación de Espacio Publico

**3.4.-PRIORIDADES Y VIGENCIAS DE LOS PLANES PARCIALES.** Se recomienda que el Municipio incentive o desarrolle directamente de manera prioritaria y en un plazo no mayor de 3 años los siguientes Planes Parciales:

- Plan Parcial de ESPACIO PUBLICO
- Plan Parcial de Expansión concertado No1.

**3.5... SEGUNDA PRIORIDAD.** En Segunda prioridad y opcional de acuerdo con el desarrollo urbanístico se deberán desarrollar

Plan Parcial de Expansión Urbana Concertado

Parcial de Expansión 3y 4

### **3.5. MACROPROYECTOS**

#### **3.5.1. PRIMERA ETAPA MACROPROYECTO PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.**

##### **.I... Definición y marco legal.**

Proyecto integral de desarrollo urbano de corto, mediano y largo plazo a través de la promoción y construcción de programas de Vivienda de Interés Social, mediante el cual además de vivienda se genera espacio público, servicios sociales y empleo. A través de este Macroproyecto el municipio deberá liderar y propiciar en asocio con los particulares y las entidades nacionales vinculadas al tema una oferta de VIS que satisfaga la demanda actual y futura.

Con esta primera etapa del Macroproyecto se pretende obtener mayor facilidad a recursos de subsidios para vivienda, infraestructura, generación de empleo debido a su alto impacto sobre la estructura física y la población de la ciudad.

##### **ii. Objetivos y alcance.**

- Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda de interés social calculado en 200 viviendas, a través de la oferta de cerca de 200 viviendas dentro del horizonte del E.O.T (9 años).
- La generación de espacio público urbano a través de la correcta distribución de las áreas de cesión obligatorias y su vinculación con los sistemas estructurales de espacio público (Sistema vial y sistema de ciclovías permanentes).
- Promover el desarrollo urbano coherente en zonas de la cabecera municipal con eficientes servicios públicos con la habilitación y optimización de la mayor cantidad de terrenos para la construcción de vivienda de interés social.
- Generar empleo a través de la construcción de infraestructura y vivienda y de la creación de microempresas relacionadas con este sector (carpintería, ebanistería, etc.).

##### **iii.. Dimensionamiento y localización.**

Este Macroproyecto se localiza básicamente en una gran áreas de la ciudad, en la zona centroccidental que cuenta con posibilidades inmediata de servicios públicos y será desarrollada en el corto, y mediano plazo

### PRIMERA ETAPA MACROPROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

	TOTAL	PROGRAMADO PRIORITARIO
Área bruta urbanizable	15,99	15,99
Área neta urbanizable		11,13
	11,13	
Área de plan vial y protección acequia	3,77	3,77
Densidad neta predial	25	25
Total viviendas primera etapa	278	278
No total de habitantes	1252	1252
No de predios de mayor extensión	3	3

**Fuente:** Cálculos del EOT: Áreas en has

### INDICADORES DE IMPACTO DEL MACROPROYECTO SOBRE EL ÁREA URBANIZADA ACTUAL

	CIUDAD ACTUAL	MACROPROYECTO	%
No de Viviendas	1570 viviendas	278 viviendas	15.04 %
Viviendas en Déficit Cuantitativo	300 viviendas		
Zonas de parques y Equipamiento	15,17 Ha	2,11 Ha	13,90%
Área disponible en expansión urbana	117,74 Ha	15,99	13.58%

**Fuente:** Cálculos del E.O.T- SAN diego Áreas en has

Dentro del diseño de este plan parcial se debe tener en cuenta los siguientes proyectos:

- Rectificación de la Acequia de Sandiego
- Dejar áreas de cesiones vías Departamentales (Franja de protección)
- Dotación de equipamiento Comunitario según población
- Delimitación de la Unidad de Actuación Urbanística. (1)

#### iv. Estudios técnicos para la definición del Macroproyecto.

- Estudios técnicos para la definición y desarrollo de las Unidades de Actuación, a través de las cuales se va a desarrollar el macroproyecto indicando si estas actuaciones son públicas, mixtas o privadas.

- Concertación con los propietarios de los terrenos en donde haya actuación mixta para un adecuado reparto de costos y beneficios del proceso de urbanización.
- Diseño de los perfiles de proyectos y de las fuentes de financiación que se utilizarán para la ejecución de los mismos y la definición de las etapas para su ejecución.

**v. Objetivos específicos.**

Estudios técnicos para la Canalización y embellecimiento del paisaje de la acequia de San Diego

**vi...Ejecución.**

De acuerdo con los estudios técnicos y financieros y la concertación con los distintos actores vinculados en esta etapa (Municipio, propietarios de tierras, OPV's y/o asociaciones de vivienda). En la actualidad el fondo esta diseñando y elaborando el perfil de proyecto para la construcción de 1000 viviendas en la Zona 1.

**vii... Monitoreo y evaluación.**

Corresponde al Municipio a través de la Secretaria Planeación Municipal (división de Ordenamiento y control urbano), el Consejo Municipal de Planeación y al INURBE el realizar un cuidadoso monitoreo y evaluaciones periódicas a la ejecución del Macroproyecto.

**viii... Instituciones que participan.**

De acuerdo con la conformación del Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social determinado por la Ley 3 de 1991 las distintas organizaciones, instituciones y personas naturales vinculadas al Macroproyecto por subsistemas son las que se encuentran en los acápite posteriores:

**XI. -Fomento y ejecución.**

- Municipio
- Empresas de servicios públicos
- Secretaria de Planeación y Obras públicas
- INURBE

**x.Financiación.**

- Corporaciones de ahorro y vivienda
- FINDETER
- Fondo Nacional del Ahorro
- Fondos de pensiones y cesantías
- Asociaciones de Vivienda Popular

- Propietarios de terrenos
- Municipio
- Gobernación del Cesar
- Familias beneficiarias

#### **xi. Asistencia técnica.**

- Universidades
- INURBE

### **3.5.2.- MACROPROYECTO DE ACEQUIAS.**

#### **i.-Definición y marco legal.**

Sistema de manejo de las aguas de escorrentía, que permita prever y solucionar el flujo de las mismas, principalmente en la zona Occidente de la ciudad, por medio de canales de una manera eficiente, económica y ecológica. Esto se logra mediante acciones claramente definidas, encaminadas a la preservación, uso y control de las aguas corrientes dentro de la ciudad

#### **ii.-Objeto.**

El proyecto de transporte de aguas de las acequias, recolección y evacuación de aguas pluviales en el sector occidental de la ciudad se espera cumpla con las siguientes funciones:

- Permitir una rápida evacuación de la escorrentía pluvial de las vías públicas.
- Circular las aguas de las acequias.
- Embellecimiento del paisaje en su área de protección ambiental.
- Integrar las acequias y su área de protección del paisaje de la cabecera Municipal
- 

#### **iii.-Dimensionamiento y localización.**

##### **a.- Antecedentes.**

En la cabecera municipal se ha desarrollado la canalización de la Acequia de San Diego y se ha mejorado sus áreas aledañas integrándolo al espacio público municipal.

##### **b. Normatividad ambiental nacional.**

La propuesta hecha por el plan es restaurar y preservar el medio ambiente y los cauces de los cuerpos de agua dentro de la ciudad de vital importancia para la generación de espacio público.

#### **iv.-Localización y dimensionamiento.**

Las acequias se localizan en:

Acequia Parque Recreativo se localizan en la parte norte de la cabecera municipal y atraviesa el parque recreativo, bordea el hospital y cruza el lote del estadio municipal

Acequia San Diego Se localiza sobre el área central de la cabecera municipal y lo atraviesa del Nororiente al centroccidente pasando por el área desarrollada

#### **v.-Componentes del Sistema.**

El sistema esta compuesto por:

##### **a.-Área canalizada**

El área canalizada actual es de 837 mts equivalente al 30% de la longitud total con ancho de 1.00 mt y profundidad variables

##### **b.-Área de Protección**

Son las áreas aledañas a la canalización o áreas de protección y áreas residuales las cuales se deben diseñar paisajística mente para lograr un área de recreación y esparcimiento de los moradores del sector

#### **CUADRO CUANTITATIVO DEL SISTEMA**

	<b>NOMBRE ACEQUIA</b>	<b>longitudes</b>	<b>Area canalizada</b>	<b>Area X Canalizar</b>
1	Acequia parque recreativo	1393	247	1146
2	Acequia San Diego	2103	590	1513
	<b>TOTALES</b>	<b>3496</b>	<b>837</b>	<b>2659</b>

**Fuente:** Cálculos del estudio

#### **vi.-Etapas.**

##### **a.-Diagnóstico.**

- Levantamientos Topográficos del cauce y las áreas residuales de la ronda
- Calculo Volumen de agua
- Capacidad Portante de la acequia

##### **b. Organización y Diseño.**

- Diseño del macroproyecto
- Convenios de gestión de financiación

- Coordinación interinstitucional del proyecto (Secretaría de Obras, Desarrollo comunitario, Oficina de Planeación).
- Elaboración del proyecto: Documentación técnica, diseños, estudios y trabajos de campo, costos, especificaciones.
- Análisis de recursos financieros:
- Liquidaciones.
- Aprobación legal ante Concejo. Apropiación presupuestal, acuerdo municipal.

**c. Didáctica.**

- Campañas educativas con relación al uso y preservación de los canales y área aledañas
- Socialización permanente del proyecto.

**d.-Ejecución.**

- Ejecución de las obras de infraestructura por etapas, de acuerdo con estudios de prioridades y demanda.
- Participación de organizaciones comunitarias.
- Controles ambientales, de obra, urbanísticos.

**e.- Mantenimiento, Control y Preservación.**

- Proyecciones en etapas siguientes.
- Evaluación de resultados
- Educación y control permanente sobre las obras.
- Mantenimiento de obras:
  - Limpieza del sistema.

**f.- Evaluación.**

- Balances de lo ejecutado.
- Análisis de recursos humanos, materiales y financieros.

**g.-Instituciones que participan en su ejecución.**

- Autoridad ambiental regional.
- Secretaría de Planeación y Obras Municipales: Interventoría y/o ejecución de obras.
- Planeación Municipal: Cumplimiento de las normas urbanísticas. Planeación propiamente dicha de las áreas afectadas por el sistema.
- Sociedad Civil
- Organizaciones ecológicas y ambientales

### **3.5.4.-MACROPROYECTO DEL PARQUE RECREATIVO.**

#### **i. Definición y marco legal.**

El municipio de San Diego posee un área de 12.4 Has que cumple la función de parque y ecológico donde se realizan capacitación sobre el medio ambiente y asistencia técnica agropecuaria Municipal

#### **ii.- Objeto .**

El proyecto de terminar la adecuación de parque recreativo en su extensión de las 12,5 has con los diseños de los espacios necesarios para promover una cultura ecoturística y de capacitación ambiental

- Área de Capacitación.
- Área de Recreación Pasiva y activa
- Áreas de Protección ronda del río.
- 

#### **iii.-- Dimensionamiento**

El proyecto está orientado a satisfacer las necesidades ecoturísticas municipales y brindar este atractivo a los municipios vecinos para orientar este renglón de producción a mejorar las condiciones de algunas familias del municipio

#### **iv.-Localización.**

El Parque recreativo se localiza a la entrada de la cabecera Municipal en la zona norte en los límites del municipio con el municipio de La Paz y sobre el Río Chiriaimo.

#### **v. Antecedentes.**

En el municipio y en la región no existe parque alguno con los la infraestructura actual y los futuros de este parque recreativo

#### **a. Normatividad ambiental nacional.**

La ley prevé la localización de áreas municipales para acondicionarla a la recreación y la protección ambientales con fines ecoturísticos

#### **vi.-Componentes del Sistema.**

El sistema está compuesto por:

#### a.-Área de Capacitación

El parque debe constar de un área que pueda tener la posibilidad para realizar la capacitación sobre temas ambientales, ecológicos, asistencia técnica agropecuaria etc.

#### B.-Área de protección

Son las áreas aledañas al río Chirriaimo que deben protegerse en una franja de 50.00 Mts del Borde del río la cual debe sembrarse vegetación natural de la zona para regenerar el bosque y que a su vez sirva para la recreación pasiva o contemplativa.

#### c.-Área de recreación activa

Debe contar con áreas para la recreación activa para la recreación como piscina artificial y piscinas naturales sobre la acequia

#### d.-Área para la producción y capacitación

Contará con un área de producción y cría de especies menores de doble propósito para la producción y como medio didáctica para la educación municipal

#### e.-Área para viveros

Contará con un área para la producción de árboles para la reforestación del mismo parque y otras partes del municipio

### CUADRO CUANTITATIVO DEL SISTEMA

	NOMBRE ACEQUIA	Area recreativa Municipal	Area Parque Recreativo	%
1	Área Parque recreativo	16,0770	12,66	78,74
	TOTALES	16,077	12,66	78,74

Fuente: Cálculos del estudio

#### vii.-Etapas.

a.-Diagnóstico.

- Levantamientos Topográficos del predios y el área del río

b.-Organización y Diseño.

- Diseño del macroproyecto
- Convenios de gestión de financiación
- Coordinación interinstitucional del proyecto (Secretaría de Obras, Umata, Secretaría de Educación, participación comunitaria, Oficina de Planeación).
- Elaboración del proyecto: Documentación técnica, diseños, estudios y trabajos de campo, costos, especificaciones.
- Análisis de recursos financieros:
- Liquidaciones.
- Aprobación legal ante Concejo. Apropiación presupuestal, acuerdo municipal.

**c. Didáctica.**

- Campañas educativas con relación al uso y mantenimiento del parque y sus componentes
- Socialización permanente del proyecto.

**d. Ejecución.**

- Ejecución de las obras de infraestructura por etapas, de acuerdo con estudios de prioridades y demanda.
- Participación de organizaciones comunitarias.
- Controles ambientales, de obra y ecológicas.

**e. Mantenimiento, Control y Preservación.**

- Proyecciones en etapas siguientes.
- Evaluación de resultados
- Evaluación y control permanente sobre las obras.
- Mantenimiento de obras:
  - Limpieza del sistema.

**f. Evaluación.**

- Balances de lo ejecutado.
- Análisis de recursos humanos, materiales y financieros.
- 

**viii.-Instituciones que participan en su ejecución.**

- Autoridad ambiental regional.
- Secretaría de Planeación y Obras Municipales: Interventoría y/o ejecución de obras.
- Planeación Municipal: Cumplimiento de las normas urbanísticas. Planeación propiamente dicha de las áreas afectadas por el sistema.
- Sociedad Civil

Organizaciones ecológicas y ambientales

### 3.5.5. -MACROPROYECTO DE LA UNIDAD RECREATIVA MUNICIPAL

#### i.- Definición y marco legal.

Es la unidad compuesta por un aserie de equipamientos de recreación necesaria para las prácticas de la recreación y el esparcimiento de la ciudadanía San Diegana.

#### ii. Objeto.

Elaborar un proyecto integral que agrupe una serie de equipamientos recreativos en una sola área territorial capaz de satisfacer a los requerimientos municipales en esta materia y que cumpla con las siguientes funciones:

- Mayor numero de equipamiento recreativo en una sola áreas
- Equipamiento diseñados con sus requerimientos técnicos

#### iii.-Localización

Se localizara en la parte nor-occidental de la cabecera municipal

#### iv.Dimensionamiento.

Contara con los equipamientos necesarios para las adecuadas prácticas recreativas municipales

#### v.-Componentes del Sistema.

El sistema esta compuesto por:

- Área cancha de fútbol
- Area de canchas polifuncionales
- Area de pista atléticas
- Gimnasio
- Para las practicas de atletismo
- Gradería
- Administración
- Parqueos

#### CUADRO CUANTITATIVO DEL SISTEMA

NOMBRE ACEQUIA	Áreas recreativa Urbana	Area Unidad	%
----------------	-------------------------	-------------	---

1	Área Unidad Recreativa	9.0879	38.34
		23,7026	
	<b>TOTALES</b>	23.7026	9.0879 38.34

**Fuente:** Cálculos del estudio

#### **vi.-.Etapas.**

##### a.-Diagnóstico.

- Levantamientos Topográficos del predio y área río Chiriamo
- Volumen de deportista a utilizar
- Áreas requeridas por tipologías de actividades

##### **b. Organización y Diseño.**

- Diseño del macroproyecto
- Convenios de gestión de financiación
- Coordinación interinstitucional del proyecto (Secretaría de Obras, Desarrollo comunitario, Oficina de Planeación).
- Elaboración del proyecto: Documentación técnica, diseños, estudios y trabajos de campo, costos, especificaciones.
- Análisis de recursos financieros:
- Aprobación legal ante Concejo. Apropiación presupuestal, acuerdo municipal.

##### **c.-Ejecución.**

- Ejecución de las obras de infraestructura por etapas, de acuerdo con estudios técnicos
- Participación de organizaciones comunitarias.
- Controles de obra.

##### **d. Mantenimiento, Control y Preservación.**

- Proyecciones en etapas siguientes.
- Evaluación de resultados
- Educación y control permanente sobre las obras.
- Mantenimiento de obras:
  - Limpieza del sistema.

##### **e. Evaluación.**

- Balances de lo ejecutado.
- Análisis de recursos humanos, materiales y financieros.

#### **vii.-Instituciones que participan en su ejecución.**

- Organizaciones Deportivas I.
- Secretaría de Planeación y Obras Municipales: Interventoría y/o ejecución de obras.
- Planeación Municipal.
- Coldeporte Cesar
- Departamento

### **3.5.6.-MACROPROYECTO DEL AREA INDUSTRIAL.**

#### **i. Definición y marco legal.**

El municipio de San Diego posee tres industrias lácteas en forma dispersa e la cabecera municipal con efectos de contaminación por el procesamiento de la materia prima. El municipio no ha definido una política para tal efecto. El Código Sanitario Nacional establece claramente la necesidad de tomar las medidas en tal sentido.

#### **ii. Objeto.**

El macroproyecto tiene como objetivo especializar una zona del área urbana para concentrar allí la creciente agroindustria de productos lácteos con todo el soporte del caso y de esta forma reducir los efectos contaminantes de este importante subsector de la economía local.

#### **iii- Dimensionamiento**

El proyecto esta orientado a garantizar las condiciones para los procesadores de lácteos para diversificar la base socioeconómica del municipio y la generación de empleo si se tiene en cuenta que este último es un problema estructural del municipio con todas las consecuencias que este flagelo genera.

#### **iv.-Localización.**

El macroproyecto de la zona industrial se localiza en la zona sur occidental de la cabecera municipal tal como se representa en el respectivo mapa.

#### **v. Antecedentes.**

La vocación pecuaria derivada de la crisis agrícola fue progresivamente posicionando la necesidad de los particulares de instalar procesadoras de leches en la cabecera municipal en forma artesanal a lo cual se fueron incorporando progresivamente tecnologías para una mayor producción y productividad.

#### **a. Normatividad ambiental nacional.**

Ley 99 de 1994 y el Código Nacional Sanitario.

#### **vi.-Componentes del Sistema.**

El sistema esta compuesto por:

Infraestructura de servicios públicos domiciliarios, en especial agua y las condiciones para disponer los residuos líquidos derivado de los procesos de transformación de los lácteos, así como de infraestructura vial adecuada y energía eléctrica de carácter industrial.

#### CUADRO CUANTITATIVO DEL SISTEMA

	<b>NOMBRE ACEQUIA</b>	<b>Area Municipal</b>	<b>Area Industrial</b>	<b>%</b>
1	Area industrial	176,48	17,26	9.78
	<b>TOTALES</b>	<b>176,48</b>	<b>17,26</b>	<b>9.78</b>

**Fuente:** Cálculos del estudio

#### vii.-Etapas.

##### a.-Diagnóstico.

- Levantamientos Topográficos del predios
- Inventario Bodegas existentes
- Evaluación de servicios básicos sector

##### b.-Organización y Diseño.

- Diseño del macroproyecto
- Convenios de gestión de financiación
- Coordinación interinstitucional del proyecto (Secretaría de Obras, Umata y Oficina de Planeación).
- Elaboración del proyecto: Documentación técnica, diseños, estudios y trabajos de campo, costos, especificaciones.
- Análisis de recursos financieros:
- Liquidaciones.
- Aprobación legal ante Concejo. Apropiación presupuestal, acuerdo municipal.

##### c. Ejecución.

- Ejecución de las obras de infraestructura por etapas, de acuerdo con estudios de prioridades y demanda.
- Controles ambientales, de obra y ecológicos.

##### d. Mantenimiento, Control y Preservación.

- Proyecciones en etapas siguientes.
- Evaluación de resultados

- Evaluación y control permanente sobre las obras.
- Mantenimiento de obras de infraestructura:

- .

**e. Evaluación.**

- Balances de lo ejecutado.
- Análisis de recursos humanos, materiales y financieros.
- 

**viii.-Instituciones que participan en su ejecución.**

- Autoridad ambiental regional.
- Secretaría de Planeación y Obras Municipales: Interventoría y/o ejecución de obras.
- Departamento
- Empresa Privada
- Ministerio de Agricultura

**3.6.-AREAS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO PRIORITARIO**

Las Áreas de construcción y desarrollo prioritarios son las localizadas en las lotificaciones con servicios de los barrios nuevos Amanecer y los brasiles que cuentan con 2 años para su desarrollo

No	SECTOR	AREA Has	Numero lotes Sin construir
1	Nuevo Amanecer	7,9850	299
2	Los brasiles	4,4517	187
	<b>TOTAL</b>	<b>12,436</b>	<b>486</b>

**3.7. INSTRUMENTOS DE GESTION RURAL**

**3.7.1.-PLANES PARCIALES DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE CORREGIMIEN TP DE MEDIA LUNA**

**3.7.1.1.--DEFINICION.** El presente plan parcial promueve la adecuación y consolidación de la estructura urbana correspondiente a vías, infraestructura y cobertura de servicios públicos, sociales y de recreación y espacio publico del corregimiento de Medialuna.

**3.7.1.2.-ACTORES INSTITUCIONALES EN LOS PLANES PARCIALES DE MEJORAMIENTO INTEGRAL.** El Plan parcial será formulado por la Oficina de Planeación, las Juntas de Acción Comunal y las distintas agremiaciones del corregimiento En la ejecución además de estos dos actores estarían involucradas la Secretaria de Obras, de Salud, de Educación y primordialmente se fomentará la participación abierta de la comunidad durante todo el proceso.

**3.71.3.-INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN DE LOS PLANES PARCIALES DE MEJORAMIENTO INTEGRAL** Para financiar la ejecución de Planes Parciales de Mejoramiento Integral, adicional a los recursos propios del municipio y del aporte en mano de obra de la comunidad se pueden utilizar los siguientes instrumentos para la financiación.

**a.-Plusvalías:** Proveniente del pago efectuado por los predios a los cuales se les benefició por cambio en la zonificación y pueden efectuar un mayor aprovechamiento del suelo.

### **3.7.2. MACROPROYECTO PARA VIVIENDA PRODUCTIVA EN AREA SUBURBANA.**

#### **3.7.2.1.-Definición y marco legal.**

Proyecto integral de desarrollo Suburbano de corto, mediano y largo plazo a través de la promoción y construcción de programas de Vivienda de tipo productivas que genera espacio público, servicios sociales y empleo. A través de este Macroproyecto el municipio deberá liderar y propiciar en asocio con los particulares y las entidades nacionales vinculadas al tema del empleo y vivienda rural.

#### **3.7.2.2. Objetivos y alcance.**

- La construcción de viviendas que además de componente de la edificación poseen un componente productivo de huerta casera.
- La generación de empleo a través de la producción en las mismas viviendas.

#### **3.7.2.3. Dimensionamiento**

El proyecto se desarrollara por etapas debido a que existen las necesidades de dotar el área de sistemas de riegos y la primera etapa se desarrollara en 28,78 Has para beneficiar a 178 Familias

#### **3.7.2.4.-Localización.**

Se localizan una primera etapa en la área nororiental de la cabecera Municipal sobre la rectificación de la acequia San Diego y próximos al área de protección del río Chiriamo con una extensión de 28,78 has equivalentes al 0.044% del área municipal para la localización de 153 viviendas residencial productivas

### **MACROPROYECTO DE VIVIENDA PRODUCTIVA**

	<b>TOTAL</b>	<b>PROGRAMADO PRIORITARIO</b>
Área bruta urbanizable	28.78	15,99
Área neta urbanizable	26.70	11,13

Área de plan vial y protección acequia	3,77	3,77
Densidad neta predial	5.3	5.3
Total viviendas	178	178
No total de habitantes	801	801
No de predios de mayor extensión	3	3

**Fuente:** Cálculos del EOT: Áreas en has

Dentro del diseño de este plan parcial se debe tener en cuenta los siguientes proyectos:

- Rectificación de la Acequia de Sandiego
- Diseño y Construcción Distrito de Riego
- Diseño y construcción servicios de acueducto y electrificación.

### **3.7.2.3..Estudios técnicos para la definición del Macroproyecto.**

- Estudios técnicos para la definición de las topologías de las huertas caseras a desarrollar en las viviendas.
- Estudio de Factibilidad para los tipos de producción a desarrollar en las huertas caseras

### **3.7.2.4.-Estudios técnicos específicos.**

- Estudios técnicos y diseño sistema de riego de las viviendas productivas.
- Proyecto lotificación , redes de distribución de Acueducto y electrificación
- Sistema Vial

### **3.7.2.5. Monitoreo y evaluación.**

Corresponde al Municipio a través de la Umata y la división de Ordenamiento y control urbano, el Consejo Municipal de Plantación y al INURBE el realizar un cuidadoso monitoreo y evaluaciones periódicas a la ejecución del Macroproyecto.

### **3.7.2.6. Instituciones que participan.**

De acuerdo con la conformación del Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social determinado por la Ley 3 de 1991 las distintas organizaciones, instituciones y personas naturales vinculadas al Macroproyecto por subsistemas son las que se encuentran en los acápite posteriores:

### **3.7.2.7.-Fomento y ejecución.**

- Municipio
- Empresas de servicios públicos
- Secretaria de Plantación y Obras públicas
- INURBE

- Umata
- Departamento

#### **3.7.2.8.-Financiación.**

- FINDETER
- Fondo Nacional del Ahorro
- Propietarios de terrenos
- Municipio
- Gobernación del Cesar
- Inurbe
- Familias beneficiarias

#### **3.7.2.9.-Asistencia técnica.**

- Universidades
- INURBE
- Umata
- Sena

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE SAN DIEGO**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**DOCUMENTO FINAL**

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>1.-GENERALIDADES DEL MUNICIPIO.....</b>	<b>3</b>
1.1.-DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA.....	3
1.2 LIMITES.....	3
1.2.1.-Cabecera Municipal.....	3
1.2.2.-Zona Rural.....	4
1.3 .DEMOGRAFÍA.....	7
1.3.1.-POBLACIÓN.....	7
1.4. ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	8
1.4.- ÁREA URBANA DESARROLLADAS EN LAS CABECERAS.....	8
CORREGIMENTALES.....	8
1.5.-AREA URBANA.....	8
1.5.1.-N.B.I. (ZONA URBANA).....	8
1.6.-VIVIENDA URBANA.....	9
1.6.1.-TIPOLOGIA DE LA VIVIENDA.....	9
1.6.2.. SECTOR DE VIVIENDA Y ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA.....	9
i. Institucionales públicos.....	10
ii. Institucionales privados.....	10
1.7.-DESARROLLO URBANO.....	10
1.7.1. AREA URBANA DESARROLLADA.....	10
1.7.2.-DENSIDADES.....	11
1.7.3.-PERSONAS/VIVIENDAS.....	11
1.7.4.-VIVIENDAS/HAS.....	11
1.8.-PLAN MAESTRO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.....	12
1.8.1.-FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO.....	12
1.8.3.-POLIGONAL DEL PERIMETRO SANITARIO DE SAN DIEGO DELIMITACION DEL SUELO URBANO DEL PRIMER NIVEL.....	12
1.9.-AREAS DE EXPANSION.....	14
1.10.-PROPUESTA DE DESARROLLO.....	14
1.10.1. PROPUESTA PARA EL ORDENAMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL TERRITORIAL URBANA.....	14
1.10.1.1.-AREA DESARROLLADA.....	14
1.11.-AREAS DE ACTIVIDADES.....	15
1.12.--AREA SUBURBANA.....	17

<b>CAPITULO SEGUNDO.....</b>	<b>25</b>
<b>2.- VISION GENERAL DEL MUNICIPIO.....</b>	<b>25</b>
2.1.-PROPÓSITO GENERAL DEL E.O.T.....	25
1.2.PARTE ESTRUCTURANTE – FORMULACIÓN EOT.....	25
2.2.1.-DIMENSIÓN AMBIENTAL.....	25
2.2.1.3.-Metas.....	27
2.2.2.-DIMENSIÓN CULTURAL.....	29
II.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	30
2.2.3.-DIMENSIÓN SOCIAL.....	31
2.2.3.4.-Metas.....	32
2.2.4.-DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	34
2.2.5.-DIMENSIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA.....	36
2-MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL.....	38
?    OBJETIVO GENERAL.....	40
?    OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	40
I.-VISIÓN.....	41
3.1.-PLANES PARCIALES.....	46
3.2.-PLANES PARCIALES DE EXPANSIÓN URBANA.....	48
3.3.-IDENTIFICACION DE PLANES PARCIALES.....	48
3.5. MACROPROYECTOS.....	52
3.5.1. PRIMERA ETAPA MACROPROYECTO PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.....	52
iii.. Dimensionamiento y localización.....	52
vii.. Monitoreo y evaluación.....	54
<b>3.5.2.- MACROPROYECTO DE ACEQUIAS.....</b>	<b>55</b>
a.- Antecedentes.....	55
3.5.4.-MACROPROYECTO DEL PARQUE RECREATIVO.....	58
i.. Definición y marco legal.....	58
3.5.5.-MACROPROYECTO DE LA UNIDAD RECREATIVA MUNICIPAL.....	61
Se localizara en la parte nor-occidental de la cabecera municipal.....	61
v.-Componentes del Sistema.....	61
3.5.6.-MACROPROYECTO DEL AREA INDUSTRIAL.....	63
iv.-Localización.....	63
v.. Antecedentes.....	63
vii.-Etapas.....	64
<b>3.7. INSTRUMENTOS DE GESTION RURAL.....</b>	<b>65</b>
<b>3.7.1.-PLANES PARCIALES DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE CORREGIMIENTO DE MEDIA LUNA.....</b>	<b>65</b>
3.7.2. MACROPROYECTO PARA VIVIENDA PERODUCTIVA EN AREA SUBURBANA.....	66
3.7.2. 1.-Definición y marco legal.....	66
3.7.2.2. Objetivos y alcance.....	66

3.7.2.3. Dimensionamiento.....	66
<i>El proyecto se desarrollara por etapas debido a que existe la necesidad de dotar el area de sistemas de riego y la primera etapa se desarrollara en 28,78 Has para beneficiar a 178 Familias.....</i>	66
3.7.2.4.-Localización. ....	66
3.7.2.3..Estudios técnicos para la definición del Macroproyecto.....	67
3.7.2.4.-Estudios técnicos específicos.....	67
3.7.2.5. Monitoreo y evaluación.....	67
3.7.2.6. Instituciones que participan. ....	67
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....	69